

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

**SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD SUR E.S.E
Aten.: Dra. CRISTINA DE LOS ANGELES
LOSADA FORERO
Presidente de la Junta Directiva
Bogotá D.C.**



**INFORME DE REVISORIA FISCAL
AUDITORIAS INTEGRAL DE COMITES
FEBRERO DE 2019**

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Señores

**PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD DEL SUR E.S.E.
Bogotá D.C.**

Ref. Informe mes de FEBRERO - **Auditoria Integral de Comités de las diferentes Áreas de la SUBRED.**

Respetados señores:

Me permito presentar el desarrollo de la revisión y análisis a la información asistencial y gestión realizada por la Administración de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**, del mes de Febrero de 2019, basada en la información entregada oficialmente por la Entidad a esta Revisoría Fiscal.

Es de anotar que la base documental fue la solicitada y suministrada por nuestro Supervisor del contrato. También se tuvo en cuenta la información escrita o del sistema de información, que nos suministraron los funcionarios responsables de atender al equipo auditor y que por supuesto atendimos sus observaciones y/o aclaraciones en la medida que transcurría el análisis de la información y sus respectivos procesos; presentamos a cada uno de los funcionarios entrevistados los resultados de nuestras Auditorias con sus correspondientes evidencias documentadas y detectadas en sus áreas en el momento de la auditoria en campo, como es nuestro deber.

Al final de cada Auditoria siempre presentamos las respectivas conclusiones y recomendaciones, con el fin de facilitar la socialización de las mismas para los planes de cumplimiento y mejoramiento a que haya lugar.

El 13 de Mayo de 2019 entregamos a la Administración el "Informe Preliminar" para su respectivo análisis y comentarios si los hubiere. El Dr. Jesús David Velázquez el 22 de Mayo nos informó vía correo electrónico: "...de manera atenta informo que no se tienen observaciones con respecto al Informe Preliminar Auditoria Comités", razón por la cual procedemos a entregar el Informe Definitivo.

Atentamente,



PEDRO A. BARRETO ALFONSO
Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
CONSULCONTAF LTDA.
CR. 7ª N°. 123 – 24 Of. 501
Bogotá D.C. Mayo 23 de 2019
File-SUBRS-149-2017

C.C Dra. CLAUDIA ELENA PRIETO / GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
C.C Dr. FABIAN ENCISO / COORDINADOR CONTRATO REVISORIA FISCAL
C.C Ing. ORLANDO ANGEL / Gerente Corporativo

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONTENIDO

Paginas

1.	AUDITORIA JURIDICA	05
1.1	Comité Conciliación Defensa Judicial	08
1.5	Comité de Contratación	09
1.6	Comité Control Interno	11
1.7	Conclusiones	17
2.	AUDITORIA ADMINISTRATIVA	18
2.1	Comité docencia de servicio	19
2.2	Comité de convivencia	23
3	AUDITORIA ASISTENCIAL	26
3.1	Comité seguridad del paciente	28
3.2	Comité de farmacia y terapéutica, tecno vigilancia y gases medicinales	31
3.3	Comité de trasplantes	32
4	AUDITORIA MEDICA Y CALIDAD	37
4.1	Comité de historias clínicas	39
4.2	Comité materno infantil	42
4.3	Comité de vigilancia epidemiológica comunitaria	44
4.4	Comité de facturación cartera y glosas	45
4.5	Comité de ética de la investigación	46
4.6	Comité docente asistencial	47
4.7	Comité ética hospitalaria	48
4.8	Conclusiones	48
4.9	Recomendaciones	49
5.	AUDITORIA INTEGRAL AMBIENTAL	50
5.1.	Creación	51
5.1.2	Objetivos	51
5.1.2.1	Cogas	51
5.1.2.2	Gagas	51
5.3	Conformación	52
5.4	Conclusiones	53
6.	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	55
6.1	Auditoria de sistemas Comité de Archivo	56
6.1.1	Comité de archivo	56
6.2	Comité de Seguridad de la información	57
6.2.1	Auditoria de Sistemas al reporte de Producción (Gestión de la información)	60
6.2.1.1	Proceso	61
6.2.1.2	Controles	61
7	AUDITORIA INTEGRAL FINANCIERA	64
7.1	Comité de facturación, glosa y cartera de la subred	66
7.2	Comité de sostenibilidad contable	69
7.3	Comité de inventarios	74
7.4	Otras auditorías realizadas	78

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

AUDITORIA INTEGRAL COMITES

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

1. AUDITORIA JURIDICA

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	600. AUDITORIA DE JURIDICA Y CUMPLIMIENTO O LEGALIDAD
ITEM DEL CONTRATO	CLAUSULA CUARTA – LITERAL f)
INFORME - FRECUENCIA	ANUAL
PARTICIPANTES	✓ AUDITOR JURIDICO – LUIS CARLOS GALINDO ✓ REVISOR FISCAL – PEDRO BARRETO
HORA MES	90

INTRODUCCION

En el desarrollo de la auditoria jurídica, se evidenciara la aplicabilidad de lo establecido en el estatuto y manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, en concordancia con la Constitución y las normas establecidas.

OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E, la aplicación de los manuales de contratación Resolución 450 de 1 de agosto de 2016, Resolución 630 de 2016, Resolución, No.623 de 2016 y Resolución 396 de 7 de abril de 2017; en el periodo enero – diciembre de 2017.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y verificar el cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y pos contractual para cada una de las modalidades de contratación, como fue la licitación.
- Identificar y verificar el cumplimiento del artículo 20. De las adiciones a los contratos, párrafo Primero y Segundo según la Resolución No.396 de 2017 Manual de Contratación.
- Establecer la aplicación de los manuales de supervisión e interventoría Resolución 623 de 2017; en el periodo enero a diciembre de la vigencia fiscal 2017.
- Verificar la ejecución de los contratos y comodatos.
- Verificar la publicación de los documentos contractuales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP del Decreto 1082 de 2016.
- Verificar el cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Plan Anual de Adquisiciones y del Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisidores.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Seguimiento a comités institucionales administrativos vigencia 2018 su desarrollo y ejecución en la Entidad.

Resultados Preliminares de la Auditoria

Realizar análisis, indagación, alcance, verificación, evaluación a lo siguiente: **COMITES INSTITUCIONALES ADMINISTRATIVOS VIGENCIA 2018, COMITÉ CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL, CONTRATACION, CONTROL INTERNO DE LA VIGENCIA 2018**, con el propósito de establecer si se cumple el marco jurídico que los regula en las diferentes resoluciones y que serán consultados para definir su aplicación y ejecución en este proceso de auditoría interna que tiene la Entidad en desarrollo.

Los principios de contratación, establecidos por la Constitución Política de 1993, la Ley y los lineamientos dispuestos en el Acuerdo 641 de 2016, Estatuto y Manual de Contratación la Resolución No.396 de 2017, Manual de Supervisor e Interventoría Resolución No.623 de 2016, Acuerdo 03 de 2016 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Decreto 2376 de 2010; se realizó el proceso auditor para desarrollar los objetivos propuestos.

Análisis Contratación Subred Sur E.S.E.

De forma preliminar se verificaron los siguientes elementos:

- Presupuesto establecido por el CONFIS para la Subred Sur E.S.E.; la suma de \$368.024.780.130 vigencia 2017.
- Presupuesto determinado para la Contratación de la Subred Sur E.S.E; la suma de \$213.426.862.461 vigencia 2017.
- Número y porcentaje de Contratos por la Subred Sur E.S.E; a 31 de diciembre de 2017.

1.1 COMITÉ CONCILIACION DEFENSA JUDICIAL

Lo regula la Resolución No.091 de 2016 de fecha 5 mayo de 2016, Resolución No 1495 de 2017 y Resolución No 0431 de 2017 en su contenido lo conformo y reglamento, tiene principios rectores como proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público, funciones del Comité de Conciliación y de defensa judicial, miembros e invitados permanentes u ocasionales quienes tendrán voz y voto, sesiones que se reunirán dos veces al mes, convocatoria, inasistencia a las sesiones, desarrollo de las sesiones, quorum de liberatorio y adopción de decisiones, salvamento y aclaración de votos, fichas técnicas en materia de conciliación, fichas en materia de repetición, informes de procedencia de llamamientos en garantía de funcionarios públicos, informes de gestión Comité de Conciliación y Defensa Judicial,

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

secretaria Técnica, términos para poner a consideración los asuntos de competencia del Comité, vigencia derogatoria.

Objetivo de la auditoría.

Al ser los comités institucionales administrativos una herramienta que le permite mejorar su gestión a la auditoria interna y que a todo nivel de la organización institucional SUBRED SUR ESE, tienen como referente el seguimiento y monitoreo de sus procesos fundamentales en las diferentes áreas y poder diagnosticar soluciones para una mejor prestación del servicio de salud. Se realizó seguimiento a la vigencia 2018 en sus diferentes actuaciones de acuerdo a su competencia en la Entidad y marco jurídico.

Integrantes

- Gerente o a quien este delegue para tal efecto, siendo la persona encargada de presidir el comité.
- El subgerente administrativo y financiero de la UPS Meissen.
- El jefe de la Oficina asesora Jurídica de la PUS Usme.
- El subgerente de atención al usuario o quien haga sus veces de la UPS Tunal.
- Jefe de la oficina Asesora de Planeación de la UPS Tunal.

Sesiones periodicidad

- Reunión de manera ordinaria dos veces al mes, en el lugar indicado en la citación respectiva.
- Tener una planeación en todas las actividades jurídicas y con los indicadores definidos por ser su actividad legal, que se ve reflejada en sus actuaciones.

Actas

- Dar cumplimiento a las dos sesiones ordinarias mensuales y sesiones extraordinarias eventualmente en las cuales se levantan las actas que para vigencia de 2018 presento y una realización de 26 juntas las cuales se encuentran debidamente legalizadas y se tienen tanto en archivo documental como magnético, de los que se tomó muestra representativa.
- Fichas técnicas en materia de Conciliación.
- Fichas técnicas en materia de Repetición.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Informes de procedencia de llamamiento en garantía de funcionarios públicos.

Conclusiones de auditorías

- En la ejecución de este comité se ve reflejado su accionar jurídico y cumplimiento al debido proceso de salvaguardar a la Entidad en relación a un daño antijurídico, que mediante la realización de un proceso se busca el equilibrio jurídico. Soporte a la gestión de la Gerencia donde concluyen el Comité de Conciliación y Defensa Judicial por medio de un concepto dentro del marco jurídico de las entidades que tienen esta competencia.
- Indistintamente es de resaltar que todas sus actuaciones están debidamente soportadas y argumentadas de acuerdo a la ley. Y cuenta con un equipo de profesionales que interactúan con la representación del abogado designado a conciliar donde se toman decisiones y se tiene eficacia en el Sistema de Gestión de Calidad.
- La información suministrada por la Secretaria Técnica se ha tomado conceptualmente por ser un tema jurídico y puntual por los integrantes que hacen parte de este Comité de Conciliación y Defensa Judicial, que con la suscripción de un Acta de Reuniones y Mesas de Trabajo se efectuó una exposición de motivos y justificaciones sobre temas afines a su gestión previa de concertación.

Conclusiones

No se presentan observaciones de importancia.

1.5 COMITÉ CONTRATACION

Su regulación está contenida en la Resolución No. 0013 de 2018, Y que con "la Resolución 1720 de 2017, establece en el numeral 5.2 del artículo 7, respecto al Comité Asesor de Contratación que *"Conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación, que será una instancia que tendrá la responsabilidad de participar en la gestión contractual de la empresa en los procesos contractuales cuya modalidad obedezca a Convocatoria Pública y su reglamentación estará consignada en acto administrativo separado del presente Manual de Contratación."* Está definida claramente su creación, objetivo, conformación, funciones del comité, periodicidad, convocatoria, quorum, funciones del presidente del comité, funciones del secretario técnico del comité, duración de las sesiones del comité, desarrollo de las sesiones, soporte documental de las sesiones del comité.

Objetivo de la auditoría.

Por ser los comités institucionales administrativos una herramienta que le permite mejorar su gestión de una auditoría interna a todo nivel en la organización institucional de la SUBRED SUR ESE. Tienen como referente el seguimiento, monitoreo

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

de sus procesos fundamentales en las diferentes áreas y el poder de diagnosticar soluciones para una mejor prestación del servicio de salud, al cual se le realizó seguimiento de la vigencia 2018 en sus diferentes actuaciones de acuerdo a su competencia en la Entidad y el marco jurídico.

Integrantes

- Asesor (a) de Gerencia – (Delegado por la Gerente) quien lo presidirá.
- El Jefe (a) de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
- El Jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica
- El (a) Subgerente Corporativo
- El (a) Subgerente de Prestación de Servicios de Salud
- El (a) Director Administrativo
- El (a) Director Contratación
- El (a) Director Financiero

Sesiones periodicidad

- Sesionara ordinariamente cada vez que se requiere y extraordinariamente a solicitud del presidente como está establecido en la resolución.
- Se tiene una planeación en toda su actividad del proceso de contratación y con unos indicadores definidos como es el minimizar el riesgo en la contratación que suscribe la entidad en sus diferentes modalidades.

Análisis de las actas

- Tiene su método y contenido definidos.
- Se efectúa citación vía email a los integrantes del comité con días de anticipación.
- Se tienen invitados para temas específicos.
- Se lleva control de asistencia.
- Se tiene un tema específico de cada reunión y la información es detallada en su desarrollo.
- El acta de reunión da cumplimiento al protocolo.
- Se suscriben compromisos y se hace seguimiento calificando el porcentaje de cumplimiento.
- Se tiene criterios de evaluación jurídica, evaluación financiera, evaluación técnica y evaluación económica, cronograma para el proceso de contratación y se califica.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se tiene definido el índice de cumplimiento.
- Sesionara ordinariamente cada vez que se requiera y extraordinariamente a solicitud del presidente, cuando sea necesario.

Conclusiones

- Este comité se ajusta en su contenido reglamentario, legal y procedimental para el desarrollo de apoyo al proceso de la contratación en las etapas pre contractual, contractual y pos contractual en contratación estatal.
- Sus actuaciones tiene concepción de análisis, disertación y debate para la toma de una decisión con unidad de criterios para la ejecución del presupuesto.
- Sus actas tienen un contenido claro y específico de sus actuaciones, el apoyo a la gerencia es claro y se ve reflejado en todos los actos administrativos de suscripción de contratación que realiza la SUBRED SUR ESE. Y ejecutan un orden cronológico de actividades concretas de su gestión.
- Se evidencia una participación interactiva y de exposición de motivos de la secretaria de este comité en lo referente a información documental y sustentación de la gestión que se realiza.
- La información suministrada por la Secretaria Técnica se ha tomado conceptualmente por ser un tema jurídico y puntual por los integrantes que hacen parte de este Comité de Contratación y que con la suscripción de un Acta de Reuniones y Mesas de Trabajo, donde se efectuó una exposición de motivos y justificaciones sobre temas afines a su gestión previa concertación.

1.6 COMITÉ CONTROL INTERNO

Con la Resolución No. 0455 de 2018 de fecha 12 abril de 2018. *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1000 de 2017, se crea y se reglamenta el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.”* Este comité cuenta con el jefe de control interno quien tendrá participación activa sin voto, evaluar el sistema de control interno en la Entidad, aprobar modificaciones, actualizaciones, fortalecer el sistema de control interno, con fundamento en la normatividad vigente, aprobar el plan anual de auditoria que presidirá el jefe de control interno, para cada vigencia, seguimiento al plan de auditorías, aprobar las modificaciones al plan anual de auditoria, ratificar estatuto de auditoria, código de ética del auditor, comprobar su cumplimiento, conceptuar sobre los estados financieros de la entidad, solucionar diferencias en la ejecución de auditorías, presentar al gerente la política de administración del riesgo. La secretaria técnica de este comité tiene funciones específicas, se reúnen dos veces al año, tiene un quorum deliberativo para sus actuaciones y responsabilidades para el gerente y se regula por el Decreto 943 de 2014.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Objetivo de la auditoría.

Por ser los comités institucionales administrativos una herramienta que le permite mejorar su gestión de una auditoria interna a todo nivel en la organización institucional de la SUBRED SUR ESE. Tienen como referente el seguimiento, monitoreo de sus procesos fundamentales en las diferentes áreas y el poder de diagnosticar soluciones para una mejor prestación del servicio de salud, al cual se le realizó seguimiento de la vigencia 2018 en sus diferentes actuaciones de acuerdo a su competencia en la Entidad y el marco jurídico.

Integrantes

- Jefe de la Oficina de Calidad.
- Subgerente de prestación de Servicios de Salud.
- Subgerente Corporativo.
- Representante de la Alta Dirección para la implementación del MECI.

Sesiones periodicidad

- De manera ordinaria 2 veces al año, de conformidad con la convocatoria que para el efecto remita la Oficina de Control Interno.
- Cuando las necesidades del servicio lo requieran se reunirán de manera extraordinaria.
- Los indicadores se aplican según el Acuerdo 002 de 2019 POA.
- Tiene en ejecución el enfoque del proceso Sistema de Control Interno en la entidad. Y puntualiza los riesgos institucionales, los planes, proyectos y programas que va a desarrollar. visualiza la transparencia en sus actuaciones.
- Lo concerniente a su política está visualizada en la transparencia de sus diferentes procesos.

Actas

- Está contextualizadas en el formato de Acta de reuniones y mesas de trabajo – MI-FT-26 V3
- Tiene definido su objetivo, participantes, inasistencia a la reunión, invitados y orden del día.
- Desarrollo de los temas debidamente argumentados y soportados para su plan de trabajo y se hace exposición de motivos sobre temas específicos.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Se tiene lista de asistencia a reuniones y mesas de trabajo – MI-FT-27-V3
- Se tiene una temática definida de temas a desarrollar y analizar en cada sesión buscando una retroalimentación.
- Se designan procesos a realizar y se cuantifica su efecto.

Conclusiones de la auditoría.

- El desarrollo funcional del Comité de Control Interno el cual se ajusta a la resolución y desarrolla sus actividades micro y macro bajo un contexto normativo.
- Se evidencia que su funcionalidad está acorde con el contexto de control interno para las Entidades del Estado y que el Gerente de la Entidad como garante responsable del establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en la Subred Sur ESE y de los integrantes de este grupo de trabajo y que es de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios – servidores y da cumplimiento al Decreto Nacional 943 de 2014 MECI.
- La suscripción de las actas se contextualiza dentro del cumplimiento del orden del día con temas específicos a tratar, de trabajo a desarrollar en sus auditorías misionales y de mejoramiento continuo.
- La implementación del código de ética que permite tener unos principios y reglas de conducta que tienen unos lineamientos establecidos para seguimiento y para que el desarrollo de su funciones este acorde con el mapa de procesos de la Entidad.
- La información suministrada por la Secretaria Técnica se ha tomado conceptualmente por ser un tema jurídico y puntual por los integrantes que hacen parte de este Comité de Control Interno y que con la suscripción de un Acta de Reuniones y Mesas de Trabajo, se efectuó una exposición de motivos y justificaciones sobre temas afines a su gestión previa a la concertación.
- Informes de gestión, evaluación y auditorias de la vigencia 2018 realizados por Control Interno SUBRED SUR ESE.
- Informe de clima organizacional 2017 – anual: Tiene como objetivo identificar los aspectos positivos y negativos del clima organizacional en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Se encuentran temas específicos organizacionales del área funcional, USS en la que labora, tipo de contrato, tiempo de servicio, equidad, respecto al trato equitativo para todos los colaboradores en el ambiente laboral, buen trato en referencia a la relación humana, digna y respetuosa que se debe dar a todos los colaboradores, disposición para el cambio, retos administrativos, desarrollo personal y más temas desarrollados con su respectivo análisis conceptual en el porcentaje e identificación de variables del informe.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Informe integral de gestión trimestre participación comunitaria – trimestral
Objetivo: *“El proceso de participación social, da cuenta de manera conjunta del proceso integral y articulado en el informe de gestión del I trimestre año 2018, el cual se presenta teniendo en cuenta los cinco ejes estratégicos definidos en la Resolución 2063 de 2017, articulados con las líneas de acción del Decreto 503 de 2011 de la Política de Participación incidente y servicio al ciudadano, dando cumplimiento al plan de acción del año 2018.”* Realizado en las localidades de Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme, Sumapaz. Tiene informe de control social, juntas asesoras comunitarias en salud-
- Informe gestión primer trimestre PQRS – trimestral: Tiene como objetivo dar cumplimiento al Decreto 371 de 2010 Artículo 3 – **“DE LOS PROCESOS DE ATENCION AL CIUDADANO, LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y ATENCION DE LAS PETICIONES, QUEJA, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS, EN EL DISTRITO CAPITAL”** Centros de atención Unidad Tunal, Unidad Meissen y Unidad Quirúrgica Venecia, tiene una gestión desarrollada, análisis cuantificado por mes y tipología de peticiones primer trimestre 2018.
- Informe trimestre satisfacción al usuario – trimestral 2018: Tiene como objetivo. *“La medición de la Satisfacción, permite evaluar la percepción de la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos frente a los servicios recibidos, así mismo, permite establecer las necesidades y expectativas de los mismos, generado oportunamente para la mejora continua.”*

“Estándar 45 del Manual de acreditación ambulatorio y hospitalario, se contempla *“La organización cuenta con estrategias estandarizadas de educación en salud a los usuarios, las cuales responden a las necesidades de la población objeto”* el informe está debidamente legalizado normativamente y conceptualmente.

- Igualmente se cuenta con aproximadamente 55 informes de reporte de Control Interno sobre la gestión administrativa en sus diferentes dependencias de la Entidad, que pueden ser consultados en su página web.
- Informe acompañamiento toma física de inventarios
- Informe de seguimiento Plan de mejoramiento Veeduría Distrital – Expediente 20180333099000009E
- Seguimiento y verificación al SECOP II – 2018
- Acompañamiento apertura fotocopiadora USS El Tunal
- Informe de participación de la mujer en los niveles decisorios-cuotas partes, Ley 581 de 2000.
- Informe de seguimiento a la gestión del riesgo – Mapa de riesgos institucionales – diciembre 2018.
- Informe final de auditoria subproceso cuentas médicas.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Informe final auditoria de ejecución de alternativas para el cuidado de la salud – laboratorio clínico.
- Seguimiento plan anual de adquisiciones corte 31 octubre 2017.
- Informe final de auditoria gestión de cuidado integral de servicios complementarios – Farmacia.
- Seguimiento rendición de cuentas noviembre de 2018.
- Seguimiento gestión financiera – ejecución presupuestal sept. – oct. 2018.
- Seguimiento OCI Directiva 003 de 2013 mayo – octubre 2018.
- Informe pormenorizado OCI III trimestre.
- Seguimiento Plan de mejoramiento archivístico III trimestre.
- Informe visita técnica de la OCI a la USS Nazaret.
- Seguimiento informe defensa judicial SIPROJ III trimestre 2018.
- Informe austeridad del gasto III trimestre 2018.
- Informe seguimiento Ley transparencia III trimestre 2018.
- Informe final auditoria direccionamiento y gerencia del riesgo en salud – Contratación.
- Informe final auditorio cuidado integral en servicio de urgencias.
- Seguimiento ejecución presupuestal corte agosto.
- Verificación lockers USS Tunal.
- Seguimiento mapa de riesgos institucional agosto.
- Seguimiento informe defensa judicial II trimestre.
- Seguimiento plan anticorrupción II trimestre.
- Informe de seguimiento plan de mejoramiento archivístico.
- Seguimiento plan de mejoramiento auditorias procesos.
- Seguimiento plan anual de adquisiciones julio.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Auditoria gestión financiera – cartera.
- Informe seguimiento evaluaciones por dependencias.
- Informe auditoria gestión administrativa – activos.
- Informe de seguimiento implementación NICSP (NIF9).
- Informe austeridad del gasto público II trimestre.
- Informe seguimiento ejecución presupuestal corte a junio 2018.
- Informe ley de Transparencia II trimestre.
- Informe PQRS primes semestre 2018.
- Informe pormenorizado OCI marzo – junio.
- Implementación de seguimiento avance implementación estrategia Bogotá 2019.
- Auditoria gestión cuidado integral en servicios ambulatorios: consulta externa.
- Seguimiento plan anual de adquisiciones corte abril 2018.
- Informe directiva 003 de 2013.
- Seguimiento cumplimiento de la Ley 581 de 2000.
- Informe defensa judicial realizado por OCI.
- Informe seguimiento plan de mejoramiento Contraloría 2018.
- Seguimiento plan de mejoramiento Decreto 106 de 2015.
- Seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano I trimestre.
- Informe austeridad del gasto público I trimestre 2018.
- Informe seguimiento de riesgos I trimestre 2018.
- Informe rendición cuentas 2018 OCI.
- Informe de la OCI sobre rendición de cuentas de la Subred Sur.
- Informe Seguimiento Ley de Transparencia.
- Informe pormenorizado.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Informe seguimiento PQRS II 2017.
- Seguimiento plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2017.

1.7 CONCLUSIONES

No se presentan observaciones de importancia.



CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2. AUDITORIA ADMINISTRATIVA

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA ADMINISTRATIVA – DE GESTION
PARTICIPANTES	AUDITOR ADMINISTRATIVO - Wendy Ropaín REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

INTRODUCCIÓN

En el marco de la constitución de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, y del desarrollo de la gestión realizada a la fecha, a través de la cual se hace necesaria la revisión del cumplimiento de su misión de acuerdo a las normas aplicables para el efecto y al valor agregado de sus procesos, teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad y su esfuerzo por mejorar la estructura administrativa y de gestión.

OBJETIVO

Realizar el análisis desde el punto de vista administrativo y de efectividad la ejecución de los comités que se llevan a cabo en la Subred sur.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Actas de comité
- Entrevista con los participantes
- Tabla honorarios para la contratación de servicios de la subred sur.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Comité Docencia-servicio: Decreto 0780 de 2012
- Comité de convivencia: Ley 1010 de 2006, Resolución 652 de 2012.

2.1 COMITÉ DOCENCIA SERVICIO

Líder:

Jefe de Oficina gestión del conocimiento: Claudia Leonor Montoya Castro
Regido por: Resolución 0085 de 2017

Conformado por:

- Gerente o su delegado
- Jefe de Institución Médica
- Representante de la institución educativa
- Representante de los estudiantes que estén rotando en práctica

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Para la operatividad del comité podrán participar:

- Subdirector científico.
- Referente de investigación.
- Referente de la unidad funcional.
- Subgerente administrativo o su delegado.
- Líderes funcionales de la subred acorde al tema a tratar.

Periodicidad: Trimestral.

Según refiere la Jefe de la Oficina de gestión del conocimiento y líder de comité, es necesario realizar por cada convenio y con periodicidad trimestral un comité específico con cada institución educativa. Esto se encuentra establecido contractualmente con cada una de estas.

En este momento se cuenta con 49 convenios, teniendo en cuenta que se tiene un contrato específico con las anteriores empresas sociales del estado que conforman actualmente la subred sur. A la fecha, a través de la Secretaría Distrital de Salud, se está trabajando en la minuta modelo bajo la cual se establecerán los convenios educativos que próximamente perderán su vigencia y finalmente establecerlos no por unidad de servicios de salud sino en general por toda la subred.

Objetivo

Garantizar la adecuada formación de los estudiantes y la calidad en la prestación del servicio en las diferentes unidades asistenciales de la subred sur.

Generalidades

Revisión de los componentes administrativos y académicos con el fin de analizar el desarrollo de las prácticas, oportunidades de mejoras que se hayan detectado o dificultades que se hayan presentado.

Se realiza el análisis sobre el cumplimiento de las competencias de los estudiantes.

Establece las medidas necesarias para realizar los cambios requeridos para el adecuado desarrollo de las prácticas.

Análisis:

El análisis acorde con la revisión de las actas de comité y lo manifestado por el personal de la Oficina de gestión del conocimiento se presentan a continuación:

- En el diligenciamiento de las actas revisadas en la muestra seleccionada, no se encuentran claramente establecidos los compromisos que se llevan a cabo en la reunión, así como la fecha estimada de ejecución.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- El número de comités a ejecutar por parte de la Oficina de Gestión del conocimiento es elevado en relación con el número de convenios vigentes y a la capacidad de control que se tiene sobre estos.
- Para algunos casos, los comités deben ser priorizados, acorde con las situaciones presentadas en los servicios en los cuales se realizan las prácticas.
- Teniendo en cuenta lo anterior, para algunas instituciones educativas los convenios se realizan con tiempos considerables entre la ejecución de un comité y otro; como es el caso del comité realizado con la Fundación del Área Andina realizado el 20 de marzo de 2018 cuya acta de comité anterior tiene fecha del 10 de octubre de 2017, es decir más de 6 meses después del último comité realizado.
- Dentro del análisis correspondiente se realiza una proyección del costo por hora profesional de un comité de docencia, teniendo en cuenta la participación del personal de la Subred sur:

Cargo	Valor hora	Horas ejecución comités	*Costo hora comité por profesional
Profesional Universitario	\$ 14.498	2	\$ 28.996
Profesional Especializado	\$ 18.868	2	\$ 37.735
Valoración costo horas profesional subred sur por comité			\$ 66.731

Esta valoración correspondería a un comité en el cual únicamente asista el personal de la Oficina de gestión del conocimiento; es importante tener en cuenta que acorde con lo establecido en los 49 convenios vigentes actualmente y que para cada uno de ellos deben realizarse al año por lo menos en cuatro (4) ocasiones, la valoración anual ascendería a la suma de \$ 13.079.325 de pesos al año por horas implementadas en la ejecución de los comités. Para los casos en los cuales, el comité requiera la participación del Coordinador del servicio asistencial en el cual se desarrolla la práctica; se eleva el costo hora profesional en cada reunión dando una valoración en este escenario de \$ 186.731 de pesos; adicional a ello debería estimarse la participación de otro tipo de perfiles asistenciales con los cuales se requiera contar con su participación.

- Los costos son proyectados acorde con lo establecido en la tabla de honorarios para la prestación de servicios de la subred sur, se sugiere realizar la proyección con la tabla de asignación salarial para el personal de planta o para el escenario correspondiente teniendo en cuenta el perfil de las personas que lo conforman.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Recomendaciones y Conclusiones

- Se recomienda ser más específicos y enfáticos generando un nivel importante de compromiso en cuanto a requerimientos puntuales para las instituciones educativas pero que puede generar impacto en el desempeño de la Subred sur. En casos tales como en comité ejecutado el 28 de octubre de 2018 con la Universidad Manuela Beltrán se solicita la evaluación de competencias de los docentes asignados a las prácticas en el marco del proceso de acreditación de la Subred sur; estas evaluaciones deberán ser remitidas a la Oficina de Gestión del Conocimiento. Este tipo de actividades como tema relevante en el comité, se sugiere establecer un responsable y una fecha de ejecución del plan de trabajo para llevar a cabo en el proceso requerido (criterios de evaluación, aplicación de pruebas, análisis de resultados, remisión de información a la Subred sur, medidas a tomar en caso de insuficiencia de las competencias en los resultados obtenidos; entre otros aspectos, por citar un ejemplo).
- Evaluar la viabilidad de ajustar el número de comités a ejecutar por cada uno de los convenios educativos (en los vigentes hasta el momento 4 comités obligatorios al año), acorde con su complejidad y teniendo en cuenta aspectos como número de estudiantes, cantidad de servicios y de unidades de servicios de salud en las cuales se realizan las rotaciones, criticidad en las situaciones evidenciadas durante la práctica, con el fin de garantizar el cumplimiento en la ejecución de todos los comités a llevar a cabo.
- En razón a lo anterior, a su vez se recomienda – con el tipo de convenio en mención- establecer otro tipo de herramientas para el seguimiento y los temas a tratar sobre las prácticas, tales como solicitudes formales de ejecución de actividades mediante oficio, teleconferencias, entre otras; con el fin de optimizar el tiempo en la ejecución de los comités, acorde a las estimaciones de costo hora por profesional del cual se requiera asistencia.
- Se sugiere mantener una programación estimada de la realización de los comités y de la ejecución de estos, en las cuales se pueda observar la trazabilidad de la ejecución y las priorizaciones que se lleven a cabo.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2.2 COMITÉ CONVIVENCIA

Líder:

Presidente: Yolanda Gonzalez

Regido por: Resolución 0759 de 2017

Conformado por:

- Presidente del comité.
- Secretario del comité.
- Cuatro (4) representantes de los trabajadores (2 principales y 2 suplentes).
- Dos (2) representante de la administración (profesionales especializados).

Periodicidad: Trimestral.

Según la presidente del comité de convivencia para la vigencia 2018 los comités ordinarios se realizan cada tres meses, sin embargo, se convocan a sesiones extraordinarias según el análisis de casos que se requiera; así como a la complejidad y al impacto general que pueda ocasionar la resolución oportuna y efectiva de estos.

Objetivo

Conciliar los conflictos que se presenten entre los funcionarios de la Subred sur y realizar remisión a las áreas correspondientes en el caso que no aplique revisión intervención por parte del mismo.

Generalidades

La designación del Comité de Convivencia cuenta con una designación de dos años, con el fin de evitar en sesgo en la resolución de conflictos. Para efectos de esta revisión se tuvo en cuenta el periodo 2017 a 2018 en los cuales se ejecutaron las actividades de este comité.

Los inconvenientes presentados entre funcionarios de planta son objeto de revisión, análisis y resolución por parte del comité de Convivencia.

Para los casos de conflictos entre contratistas o personal vinculado a través de prestación de servicios pero que hayan sido allegados al comité, este genera remisión al área de Jurídica y contratación.

Así mismo, para las situaciones presentadas entre personal contratista y personal de planta, se da la remisión correspondiente al área de Control interno disciplinario.

Dependiendo de la complejidad del caso, se generaron sesiones extraordinarias del comité en el cual se convoca aproximadamente 2 veces a la semana para aquellos que cuentan con más de 3 citaciones a las personas involucradas por falta de conciliación.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Análisis

El análisis acorde con la revisión de las actas de comité y lo manifestado por la presidenta del Comité de convivencia para la vigencia 2017-2018 se presentan a continuación:

- En las actas de comité no se evidencia si la documentación de ésta corresponde a una sesión ordinaria o extraordinaria, lo cual es importante dejar en evidencia dentro del establecimiento de compromisos y el plan de gestión del comité.
- En el diligenciamiento de las actas seleccionadas y facilitadas por el actual presidente del comité, no se encuentran claramente documentado el avance del manejo del conflicto, los acuerdos y las conciliaciones generadas al respecto. Adicional a esto, las actas presentan debilidades de manera general en su documentación, teniendo en cuenta que el acta del 14 de febrero de 2018 en la cual se llevó cabo la revisión del informe de gestión del Comité, no se encuentran detallados los componentes revisados en el documento ni los ajustes sugeridos por los miembros participantes.
- Las remisiones realizadas por el comité son mencionadas en las actas de reunión sin embargo no se establece el plazo para concretarlas, así como el responsable de llevarlo a cabo. Este caso también se presenta para las citaciones a resolución de casos con los implicados.
- Dentro del análisis correspondiente se realiza una proyección del costo por hora del personal del comité de convivencia, para lo cual se tiene en cuenta lo siguiente acorde a los perfiles evidenciados en la vigencia 2017-2018:

Cargo	Valor hora	Horas ejecución comités	*Costo hora comité por profesional
Técnico profesional o Tecnólogo (Presidente)	\$ 7.870	2	\$ 15.740
Técnico profesional o Tecnólogo (Secretario)	\$ 7.870	2	\$ 15.740
Profesional Especializado	\$ 18.868	2	\$ 37.735
Profesional Especializado	\$ 18.868	2	\$ 37.735
Valoración costo horas profesional subred sur por comité			\$ 106.951

Esta valoración correspondería a un comité de convivencia bien sea en una sesión ordinario o extraordinaria; es importante tener en cuenta que el promedio de reuniones del comité por revisión de casos es de 2 veces por semana, las cuales en

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

semanas laborables se estima que para el año 2018 fueron de 52; por lo cual la valoración anual del comité sería de \$ 11.122.887 de pesos al año por horas implementadas en la ejecución de los comités. Adicional a este dato, es importante contemplar la participación de otras áreas a las cuales se realiza remisión de casos por competencia, como es el caso de la Oficina Jurídica y Control interno disciplinario. En razón de este análisis, es pertinente realizar la proyección en la renovación de la asignación del comité, es decir, para la vigencia 2019-2020 en caso de que se haya presentado variación en los perfiles de los miembros que lo componen actualmente.

Los costos son proyectados acorde con lo establecido en la tabla de honorarios para la prestación de servicios de la subred sur, se sugiere realizar la proyección con la tabla de asignación salarial para el personal de planta o para el escenario correspondiente teniendo en cuenta el perfil de las personas que lo conforman.

Recomendaciones y Conclusiones

- Documentar las actas de comité y precisar los compromisos establecidos y a las mejoras directamente relacionadas con la gestión del comité. Evaluar la viabilidad de indicar como anexo la relación del grado de avance en la resolución de los casos específicos.
- Mantener una programación estimada de la realización de los comités que se ejecutan para revisión de casos, con el propósito de brindar a los miembros activos que participan, una fecha tentativa para la ejecución y generar disponibilidad en las agendas de cada uno de ellos.
- Dejar en el registro del acta de comité, la persona encargada y la fecha establecida para realizar las remisiones a las áreas que por competencia deben ser responsables de la conciliación y solución del caso.
- Acorde con lo referido por la presidente del Comité de convivencia de la vigencia 2017-2018, en el comité no se llevan a cabo iniciativas y planes de mejora entre tanto sólo se limitan únicamente a generar los espacios de diálogo y escucha con las personas involucradas en la situación. Por lo anterior, se recomienda que de manera expresa se incluyan propuestas de mejora en el desarrollo de los comités ordinarios, atendiendo a la Resolución 652 de 2012 Capítulo II, Funciones del comité, Artículo 6, numeral 5; así como el en Capítulo III Responsabilidades ante el desarrollo de medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.
- Se recomienda en general para todos los comités que se lleven a cabo en la subred sur la generación de un plan de trabajo en el cual se encuentre claramente definido el objetivo, el alcance y la meta del comité, así como su indicador de seguimiento. Tal como lo recomienda el Ministerio de la Protección social en sus Guías básicas para la implementación de las pautas de auditoria para el mejoramiento en la calidad de la atención en salud.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

3. AUDITORIA ASISTENCIAL

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA ASISTENCIAL
PARTICIPANTES	AUDITOR ASISTENCIAL – Jefe Edith Ramirez Cárdenas REVISOR FISCAL - Pedro Barreto

OBJETIVO

Realizar la revisión, análisis y verificación de cumplimiento de los comités de Trasplantes, Seguridad del Paciente y Farmacia en sus etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

ALCANCE

Aplica desde la revisión de la información entregada por la administración hasta el seguimiento de los hallazgos plasmados en el informe presentado de los comités de trasplantes, seguridad del paciente y farmacia de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E.

METODOLOGÍA

La presente auditoria se desarrolla con apoyo de varios instrumentos, tales como entrevista directa, inspección de documentos y soportes, aplicación de pruebas de cumplimiento y de doble propósito con base en la lista de chequeo de los temas a auditar.

Una vez efectuada la verificación se emitirá un informe preliminar que será discutido con los auditados a fin de obtener el informe final. El proceso auditado formulará un plan de mejoramiento a partir de los resultados de la presente auditoria.

Normatividad

- Resolución Número 073 (Enero 30 de 2008): Por la cual se adopta la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias-IIH para Bogotá D.C.
- Decreto 3518 de 2006 art 37: comités de vigilancia en salud pública.
- Resolución 0897 de 2017: por el cual se crea el comité de seguridad del paciente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.
- Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud, orientado por el Ministerio de la Protección Social en las Guías del PAMEC 2007: define que son de obligatoria existencia, el Comité de Infecciones, Profilaxis y Política Antibiótica y el Comité de Vigilancia Epidemiológica.
- Resolución 1365 de 2017: por el cual se crea y se reglamenta el comité de farmacia y terapéutica, tecno vigilancia y gases medicinales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Resolución 0763 de 2017: por el cual se crea y se reglamenta el comité de trasplantes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

3.1 COMITÉ DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

Al momento de la revisión de los documentos correspondientes para la realización de la auditoria del comité de seguridad del paciente se evidencia que:

Según el decreto 3518 de 2006 art 37, se debe tener conformado el comité de infecciones intra hospitalarias, aparte del comité de seguridad del paciente y se observa que la Subred mediante resoluciones 0069 (infecciones) y 0070 (seguridad del paciente) de 20 de enero 2017 conformaron dichos comités, pero la entidad las deroga para el 12 de julio de 2017 según resolución 0897 de 2017 expresando:

Que teniendo en cuenta que dentro del total de comités Institucionales establecidos durante el periodo de transición definido en el Acuerdo 641 de 2016, los COMITÉS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN, tienen funciones relacionadas y además comparten la mayoría de integrantes requeridos para la toma de decisiones, se hace necesario su incorporación en un solo Comité con la finalidad optimizar los tiempos y hacerlos más efectivos.

Luego de revisados dichos documentos también se evidencia que entes de control han dejado como hallazgo la fusión de los comités de seguridad del paciente e infecciones y sugieren la separación de estos de acuerdo a la normatividad vigente.

Al momento del desarrollo de la auditoria al comité de seguridad del paciente se analizó lo siguiente:

2017

- Para el momento de la auditoria, no se evidencia cronograma de reuniones de comité para la vigencia 2017.
- No se evidencia plan de acción con objetivos, metas, actividades, responsables e indicadores de evaluación para la vigencia 2017.
- No se evidencia plan anual y su desarrollo de inducción y capacitación sobre la prevención, vigilancia y control de las infecciones intra hospitalarias para la vigencia 2017.
- No se evidencia perfil antimicrobiano para la vigencia 2017.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- No se evidencia exposición ni seguimiento al programa de resistencia bacteriana durante la vigencia 2017.
- No se evidencia informe anual de las estrategias para la contención de la resistencia bacteriana, socializado a nivel comité, institucional y secretaria de salud para la vigencia 2017.
- Para el momento de la auditoria, se evidencia que para el segundo semestre de la vigencia 2017 no hubo reuniones de comité de seguridad del paciente con periodicidad mensual como quedo en la resolución de conformación 0897 de 2017.
- No se evidencia exposición del programa de uso prudente del antibiótico a nivel institucional y las estrategias de vigilancia del consumo basadas en las recomendaciones de la oms.

2018

- No se evidencia cronograma de reuniones de comité para vigencia 2018.
- No se evidencia plan de acción con objetivos, metas, actividades, responsables e indicadores de evaluación para la vigencia 2018.
- No se evidencia plan anual y su desarrollo de inducción y capacitación sobre la prevención, vigilancia y control de las infecciones intra hospitalarias para la vigencia 2018.
- No se evidencia perfil antimicrobiano para la vigencia 2018.
- No se evidencia exposición ni seguimiento al programa de resistencia bacteriana durante la vigencia 2018.
- No se evidencia informe anual de las estrategias para la contención de la resistencia bacteriana, socializado a nivel comité, institucional y secretaria de salud para la vigencia 2018.
- No se evidencia reunión del comité de seguridad del paciente para enero de la vigencia 2018.
- Se evidencia la inasistencia repetitiva de más del 50% de las personas que conforman el comité según resolución 0897 de 2017. durante la vigencia 2018: gerencia, subgerente corporativo, referentes de fármaco, tecno, hemo, reactivo y biovigilancia, infecto logó, epidemiólogo, referente de infecciones, representante de salud en el trabajo y mantenimiento.
- No se evidencia que se evalué el porcentaje de avance de las tareas del comité (mensual).

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- No se evidencia seguimiento y observaciones de las estrategias utilizadas para el desarrollo de las actividades de los comités anteriores (mensual).
- No se evidencian soportes del cumplimiento de las tareas (mensual).
- No se evidencia seguimiento estricto a los compromisos del comité anterior.
- No se evidencia cumplimiento a las fechas límites de la realización de las tareas (mensual).
- No se evidencia planteamiento, análisis y seguimiento por parte de los miembros del comité ante los casos expuestos.
- No se evidencian soportes del desarrollo de las actividades descritas dentro del plan de acción para la vigencia 2018.
- La lista de asistencia para el mes de mayo tiene la misma fecha de reunión del comité de abril, por lo tanto no está claro a qué mes pertenece.
- Se evidencia que no se tiene claro el número ni el cargo de las personas que conforman el comité, ya que en unas actas de colocan como invitados y otras como integrantes del comité.
- Se evidencia que para los meses de abril(12), mayo(0), junio(10), julio(10), septiembre(9), octubre(9), noviembre(10) y diciembre(12) no hubo quórum ya que según resolución 897 de 2017 de conformación del comité de seguridad del paciente:

ARTÍCULO SEXTO. QUÓRUM: El Comité puede instalarse y deliberar con la mitad más uno de sus integrantes; en todo caso. Las determinaciones se deberán aprobar con la mitad más uno de los participantes activos en la reunión siempre y cuando tengan derecho a voz y voto en tanto los invitados solo tendrán derecho a voz más no a voto

Aclarando que el número de integrantes del comité es de 24.

- A pesar que se fusionaron los dos comités el de seguridad del paciente y el de infecciones se evidencia la presencia del infectólogo solo en dos reuniones y el epidemiólogo en una reunión, durante la vigencia 2018.

2019

- Para el momento de la auditoria, no se evidencia cronograma de reuniones de comité para la vigencia 2019.
- No se evidencia plan de acción con objetivos, metas, actividades, responsables e indicadores de evaluación para la vigencia 2019.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- No se evidencia plan anual y su desarrollo de inducción y capacitación sobre la prevención, vigilancia y control de las infecciones intra hospitalarias para la vigencia 2019.
- No se evidencia perfil antimicrobiano para la vigencia 2019.
- No se evidencia exposición ni seguimiento al programa de resistencia bacteriana durante la vigencia 2019.
- Se evidencia que las tareas del comité de diciembre 2018 no se cumplieron para enero.
- No se evidencia planteamientos por parte de los miembros del comité ante el reporte de atenciones inseguras como: (toracotomía), bolsas de cistoflo y laboratorio.

3.2 COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEUTICA, TECNOVIGILANCIA Y GASES MEDICINALES

2017

- No se evidencia cronograma de reuniones para comité de farmacia de la vigencia 2017.
- No se evidencia plan de acción del comité de farmacia de la vigencia 2017.
- No se evidencia seguimiento a compromisos del plan de acción para la vigencia 2017.
- No se evidencian indicadores del comité de farmacia para la vigencia 2017.

2018

- No se evidencia plan de acción del comité de farmacia de la vigencia 2018.
- Desde el mes de julio hasta el mes de diciembre no se evidencia seguimiento a compromisos del comité de farmacia 2018.
- Se evidencia la alta inasistencia de los miembros del comité de farmacia a las reuniones, ya que de los 12 integrantes del comité por resolución, 9 de ellos superan el 50% de las no asistencias.
- Se evidencia que en los meses de enero (5), marzo (6), abril (6), julio (3) y septiembre (4) no hubo quórum, ya que según resolución 1397 de 2017 debe haber la mitad más uno y el número de integrantes del comité es de 12.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- No se evidencian estrategias claras para la elaboración de las actividades acordadas dentro de los compromisos pactados en cada reunión de comité de farmacia.
- No se evidencia clara y específicamente la fecha límite (dd-mm-aa) para la entrega de las tareas, ni tampoco un seguimiento estricto.
- No se evidencia evaluación de porcentaje de avance del seguimiento a la ejecución de las tareas acordadas en las reuniones del comité de farmacia.
- No se evidencian observaciones de seguimiento dentro del cumplimiento de las tareas concertadas en las reuniones del comité de farmacia.
- Se evidencia que no lleva un control estricto de revisión de compromisos anteriores, por lo tanto se dejan de exponer casos que eran de comité anterior sin ninguna justificación.
- No se evidencia soporte de las estrategias ni de las tareas para el cumplimiento de los compromisos acordados en las reuniones de comité de farmacia.
- No se evidencian indicadores del comité de farmacia para la vigencia 2018.
- No se evidencia seguimiento a los indicadores del comité de farmacia para la vigencia 2018.

2019

- No se evidencia cronograma de reuniones del comité de farmacia para la vigencia 2019.
- Se evidencia que el cuadro de los compromisos instaurados en el comité de los meses de enero y febrero de 2019 no están específicas las actividades, metodología – estrategias (próximo comité) y fecha límite en día, mes y año (próximo comité).

1.1. COMITÉ DE TRASPLANTES

2017

- Se evidencia que para diciembre de 2017 fue designada la secretaría del comité, para el resto del año no hubo comité.
- No se evidencia cronograma de reuniones para comité de trasplantes durante la vigencia 2017.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- No se evidencia cumplimiento de la periodicidad de las sesiones para la vigencia 2017, ya que luego de entrada en vigencia de la resolución 0763 de 2017 se reunieron el 31 de julio y el 04 de diciembre de 2017, evidenciándose que la periodicidad es de cada tres meses.
- No se evidencia plan de acción del comité de trasplantes para la vigencia 2017.
- No se evidencia seguimiento al plan de acción del comité de trasplantes para la vigencia 2017.
- No se evidencian indicadores de gestión del programa de trasplantes para la vigencia 2017.
- Se evidencia que la lista de asistencia a la reunión de comité de trasplantes del mes de diciembre de la vigencia 2017 no se diligencio en su totalidad ya que no se observa nombre de la reunión, lugar, hora de terminación y responsable. Y en el acta del mes de julio la hora de terminación de la reunión.
- Se evidencian dos actas (julio y diciembre) de reuniones del comité de trasplantes para la vigencia 2017, en las cuales se observa que en las dos no había quórum, según resolución 0763 de 2017 art 7 de conformación donde quedo establecido el número de integrantes para el quórum ya que en la reunión del comité de julio habían 4 integrantes y en la de diciembre 5.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Quórum. El Comité de trasplantes, se considerará constituido para deliberar y tomar decisiones, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros que lo conforman.

- No se evidencia soporte de las actividades realizadas para cada comité de trasplantes para la vigencia 2017.
- Se evidencia que en el diligenciamiento de las actas de reunión del comité de trasplantes para los meses de julio y diciembre de la vigencia 2017, no hay relación entre el registro de participantes e inasistentes a dicha reunión.
- En la reunión del comité de trasplantes de julio de 2017, se evidencia que no se dejaron compromisos para la reunión del próximo comité, siendo la primera luego de la conformación del comité.
- No se evidencia seguimiento estricto del cumplimiento de tareas de una reunión de comité a otro para la vigencia 2017.
- No se evidencia evaluación de porcentaje de avance de las tareas pactadas en las reuniones de comité para la vigencia 2017.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- No se evidencia observaciones de seguimiento a las tareas pactadas en las reuniones de comité para la vigencia 2017.

2018

- No se evidencia cronograma de reuniones para comité de trasplantes durante la vigencia 2018.
- Se evidencia que algunas de las actividades establecidas dentro del plan de acción son muy globales, sin establecer un número promedio.
- No hay cumplimiento de la totalidad de las actividades adquiridas como compromisos en cada comité.
- No se lleva un control estricto sobre la ejecución de cada actividad y cumplimiento de las fechas acordadas, se observa que pasan meses sin que se ejecuten dichas tareas y no hay secuencia de todos los temas tratados en el anterior comité según compromisos.
- No se evidencia evaluación de porcentaje de avance de las tareas pactadas en las reuniones de comité para la vigencia 2018.
- No se evidencia que se registre en el ítem observaciones el seguimiento a las tareas pactadas en las reuniones de comité para los meses de febrero y abril de la vigencia 2018, ya que para los demás meses se cambió el formato.
- Se evidencia que se venía diligenciando el formato de acta de reunión en versión 1 y en el mes de julio se pasa a diligenciar la versión 4.
- Se evidencia que en el diligenciamiento de las actas de reunión del comité de trasplantes para los meses de febrero, abril, julio y octubre de la vigencia 2018, no hay relación entre el registro de participantes e inasistentes a dicha reunión.
- Se evidencia según actas de reunión y asistencia del comité de trasplantes para la vigencia 2018 que para los meses de febrero (4) asistencias y octubre (5) asistencias no hubo quórum ya que el número de integrantes del comité son 10, según resolución 0763 de 2017, art 7: ""

ARTÍCULO SÉPTIMO: Quórum. El Comité de trasplantes, se considerará constituido para deliberar y tomar decisiones, con la asistencia de la mitad más uno de los miembros que lo conforman.

- Se evidencia inasistencia repetitiva a las reuniones del comité de trasplantes de algunos miembros como son: representante del comité de ética hospitalaria (7), jefe de la oficina de gestión del conocimiento (6), gerencia o su delegado (7) y jefe oficina de desarrollo institucional (5), derivando el incumplimiento de algunas tareas propias del comité.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

ARTÍCULO TERCERO: Conformación. El Comité de Trasplantes estará integrado así:

1. Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o su delegado
2. Subgerente de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, quien presidirá el comité.
3. Jefe de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o su representante.
4. Jefe de la Oficina de Gestión del Conocimiento de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
5. Director de Servicios Hospitalarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
6. Director del Servicio de Urgencias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
7. Referente del programa de donación de órganos, tejidos y trasplantes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, quien actuara como Secretario Técnico del Comité.
8. Referente de Servicios Quirúrgicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
9. Referente del Programa de Seguridad del Paciente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
10. Un Representante del Comité de Ética Hospitalaria.

2019

- No se evidencia la implementación del programa nacional de auditoría de la red de donación.

RECOMENDACIONES

- Realizar socialización a los comités de: farmacia de la resolución 1365 de 2017; trasplantes resolución 0763 de 2017 y seguridad del paciente resolución 0897 de 2017, con sus diferentes artículos para establecer cumplimientos a corto plazo de cada uno de ellos ya que no se observa que se estén cumpliendo.
- Se observan avances en el cumplimiento del objetivo del comité de trasplantes, pero es necesario implementar estrategias de alto impacto que permitan llegar al cumplimiento total.
- Diseñar estrategias para el cumplimiento de la asistencia de cada uno de los miembros de los comités para aumentar el desempeño del comité a nivel institucional.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Diseñar estrategias para aumentar el cumplimiento de las tareas y fechas acordadas para el desarrollo de los compromisos estipulados dentro de las reuniones de los comités.
- Registrar completamente los formatos de acta de reunión y listado de asistencia a los comités.

CONCLUSIONES

- No hay compromiso por parte de los miembros de los comités en el cumplimiento y participación activa en las reuniones.
- Después de 19 meses desde la conformación del comité de trasplantes aun no se tienen documentos definidos, socializados y con medición de adherencia (manual de trasplante, manejo de injertos).
- No hay secuencia, ni estricto cumplimiento en el desarrollo y en los tiempos de las actividades acordadas en cada comité.
- No hay exposición ni posibles soluciones para el tema de desabastecimiento continuo de medicamentos en la Subred.
- No se ha aumentado el porcentaje de cumplimiento ante la planta de aire medicinal en la USS Tunal.
- No hay planteamiento ni seguimiento a los medicamentos no pos en el comité.
- No hay planteamiento ni seguimiento a los medicamentos controlados en el comité.
- No son claros los criterios con que evalúan el porcentaje de avance de las actividades ya que no está establecido dicho porcentaje para cada actividad.
- La periodicidad para el cumplimiento de las actividades debe ser más concreta.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4. AUDITORIA MEDICA Y CALIDAD

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA INTEGRAL CONVENIO CONTRATO 1220
PARTICIPANTES	AUDITOR DE CALIDAD – Dr. Jaime Godoy AUDITOR MEDICO – Dra. Martha Blanco

INTRODUCCION:

Los comités son un instrumento valioso para implementar las acciones de seguimiento en todos los niveles de la auditoría y deben ser promovidos por el nivel de la auditoría interna. Para la auditoría externa, Revisoría Fiscal, los comités son de igual forma un mecanismo de seguimiento y monitoreo a la calidad de los procesos prioritarios y a los resultados negativos que se presenten en la atención.

A partir del plan de mejoramiento de calidad debe estar definido un programa de auditoría, dentro del cual cada comité tiene una función. Para que el trabajo del comité sea productivo y una vez clarificado su propósito y alcance, es necesario un plan de trabajo para que los resultados esperados se den y el comité contribuya a los logros de la ESE.

Para lo cual se evaluarán los comités de: Historias clínicas, Vigilancia Epidemiológica y comité materno infantil de los cuales se evaluará la constitución de estos, el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores.

OBJETIVO

Se realizará auditoría a los diferentes comités constituidos en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, con el fin de evaluar su constitución, implementación, mecanismos de seguimiento y retroalimentación de cada comité realizado en las diferentes áreas, evaluando la calidad del objeto del comité según las orientaciones del modelo de salud de la ESE.

NORMATIVIDAD

- Comité de Historia Clínica Res. 1995/99
- Comité de Vigilancia Epidemiológica Dec. 3518/06
- Comité Docencia-Servicio Dec. 0190/96, Acuerdo 003/03
- Comité de Vigilancia Epidemiológica Dec. 3518/06
- Comité de Ética Hospitalaria Res. 13437/91
- Comités De Facturación Cartera Y Glosas Res. 3047/2008 y Dec. 4747/2007

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

4.1 COMITÉ DE HISTORIAS CLINICAS

El comité de historias clínicas es regulado por la resolución 1995 de 1999 de la Subred Integrada de Servicios del Sur fue creado mediante resolución 0956 de 2017 del 26 de julio del 2017, se considera el comité como órgano encargado de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas para el correcto diligenciamiento y adecuado manejo y evaluación de la calidad de las historias clínicas.

Se revisan los componentes del comité encontrando:

Personal que conforma este Comité:

- Subgerente de prestación de servicios de salud, quien presidirá el comité.
- Jefe de la oficina de desarrollo institucional o delegado.
- Jefe de oficina de calidad o delegado.
- Jefe de oficina de sistemas de información o su delegado.
- Director de servicios ambulatorios.
- Director de servicio de urgencias.
- Director de servicios complementarios.
- Director de servicios de gestión del riesgo en salud.
- Referente de facturación.
- Referente de gestión documental quien ejercerá la secretaria del comité.
- Jefe de la oficina de control interno.
- Auditor de la oficina de calidad.
- Un profesional de enfermería delegado por la oficina de la subgerencia de prestación de servicios.

Se evalúan las actas de Comité del último trimestre en donde se evidencia que:

- a) En ninguna se encuentra asistencia del 100% de los integrantes del comité.
- b) Se observa que el director de servicios complementarios no asiste a las 3 últimas sesiones del Comité, en el último envía un delegado.
- c) El director de servicios ambulatorios no asiste envía un delegado en enero, en febrero envía un delegado y en marzo asiste.

Funciones

Una de las más importantes del comité es que se provean los recursos necesarios para la administración y funcionamiento del archivo de la historia clínica, gestionar la capacitación al personal que lo requiera en diligenciamiento de historias clínicas sistematizadas y demás registros relacionados, acorde a los análisis realizados, avalar la implementación del plan de contingencia definido para caso de falla del aplicativo.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

En acta de comité del mes de diciembre de 2018, se observa presentación de informe de auditorías realizadas a los **registros de historias clínicas de salud oral**, toman una muestra total de 156, de primera vez 77 y de procedimientos 79, esta evaluación corresponde al IV trimestre del 2018, encontrando que el menor cumplimiento en diligenciamiento se dio en la USS de USME, seguida por Vista Hermosa y con cumplimiento mayor al 90% se encuentra Marichuela, Betania y Yomasa, encontrando que el promedio de cumplimiento se encuentra en un 80%.

El cumplimiento del registro de historias clínicas de salud oral se encuentra en 81% y del 78% para procedimientos, de este informe se generaron recomendaciones como la socialización de esta auditoría a las áreas asistenciales, definir planes de mejora y desarrollo de un formato para contingencias que incluya odontograma. Durante esta reunión se consideró realizar intervención específica de cada hallazgo por profesional con el objetivo de generar impacto.

Se realizó auditoria de **historia clínica de enfermería** en donde se evalúa diligenciamiento de datos básicos, diligenciamiento de notas de turno, entrega de turno, plan de atención de enfermería, seguimiento a las remisiones, casos especiales, ayudas diagnósticas y registro de procedimientos específicos, se evaluaron 140 historias clínicas para las unidades de Tunal, Meissen y Vista Hermosa, La Estrella, Tunjuelito, Santa Librada, Carmen, Usme, Jerusalén.

De este informe es importante determinar la muestra tomada, debido a que se considera que es baja para la población atendida en la Subred Integrada del Sur y realizar evaluación independiente para procedimientos como para diligenciamiento de primera vez.

De igual forma es importante que se refleje en los comités el resultado de la socialización de los informes presentados al personal asistencial, que incluya capacitación seguimiento y evaluación del diligenciamiento de las historias clínicas. Para dar cumplimiento a una de las funciones más importantes de este comité.

Según actas se observa en comité de historias clínicas del mes de marzo como en otros meses, el diligenciamiento de historias clínicas por parte de personal en formación y sobres los temas expuestos no se propone algún tipo de control lo cual es de gran importancia por el alto riesgo al no diligenciarse adecuadamente la historia clínica, cuyo procedimiento debe ser función de personal idóneo y no en formación como en ocasiones ocurre.

Compromisos

Se realiza seguimiento de compromisos, evidenciando que no se da cumplimiento según lo establecido, como se observa en acta de comité de historia clínica del mes de noviembre, uno de los compromisos es la capacitación del diligenciamiento del partograma en tiempo real, trabajo que era para el comité de diciembre y el cual

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

presento porcentaje de avance para este comité del 0%; para el mes de enero se evidencia avance en este compromiso del 100%, en observación se muestra realización de mesa de trabajo, considerando importante referir asistentes, tiempo de reunión y resultados.

En el comité de historias clínicas del mes de febrero, se nota gestión por medio de sistema de información TIC para la viabilidad de envío de resultados de laboratorios a los usuarios por medio de correo electrónico, en el comité del mes de marzo no hay continuidad de esta solicitud o gestión. De igual forma se desconoce si ya se encuentra la interfaz de las ayudas diagnósticas con el aplicativo de Dinámica Gerencial, considerando este tema el de mayor importancia en el manejo de la historia clínica.

Revisar y analizar los informes de auditorías internas y externas frente al diligenciamiento y manejo de historia clínica generando recomendaciones para el mejoramiento, en las actas de comité no se evidencian observaciones o planes de mejora relacionado con el diligenciamiento de las historias clínicas.

Durante las últimas tres sesiones que corresponden al primer trimestre del año 2019 se observa la aprobación de consentimientos informados, durante las últimas sesiones de este comité.

La periodicidad

El comité sesionara periódicamente mensualmente y extraordinariamente a solicitud del presidente, de la información allegada se puede concluir que se están realizando los comités según lo establecido en la resolución de constitución de este.

Plan de acción

El comité de historias clínicas cuenta con plan de acción para cada vigencia, en el formato establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur, el comité hará seguimiento periódico a la ejecución del mismo. En la revisión realizada no fue posible evidenciar el seguimiento a este plan de gestión. (actas revisadas del mes de octubre, noviembre, diciembre 2018 y enero, febrero, marzo 2019)

Indicadores

Los indicadores trabajados en el comité de historias clínicas no cumplen con el objetivo y meta establecidos en este, como es asegurar el cumplimiento de las normas establecidas para el correcto diligenciamiento, adecuado manejo y evaluación de la calidad de las historias clínicas, este comité debe contar con Indicadores de seguimiento que permitan monitorear el cumplimiento de la meta.

En las actas de los comités de historias clínicas del mes de enero de 2019, se observa la evaluación de los siguientes indicadores asistenciales de la resolución 408 de 2018:

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Indicador No. 12 Evaluación de aplicación de guía de manejo específica para hemorragias III trimestre o trastornos hipertensivos en gestantes. Toman como muestra 22 historias clínicas.

Indicador No 13 Evaluación de la aplicación de la guía de manejo de la primera causa de egreso hospitalario de morbilidad atendida, en este indicador no se determina el número de historias ni cómo se determina la muestra, según el indicador corresponde para el trimestre, se auditaron 34 historias clínicas.

Indicador No, 27 evaluaciones de aplicación de guías de manejo de las tres primeras causas de morbilidad.

Indicador No. 28 evaluación de aplicación de guía para prevención de fugas en pacientes hospitalizados en la ESE.

Se evaluaron los indicadores de adherencia a guías de ambulatorios y de urgencias, hospitalización y adherencia a las guías materno perinatal.

En el desarrollo del comité se evidencian diferentes temas los cuales no corresponden a las funciones del comité según artículo 4 de la Resolución 0956 de 2017 del 26 de julio del 2017.

En el comité del mes de Enero se evidencia revisión de queja administrativa “mala atención en el servicio de ambulancias”, en el mes de febrero revisión de expansión en Urgencias, si bien es cierto estos temas incluyen el manejo de la historia clínica son temas que corresponden a otros comités con otros integrantes que desempeñan funciones diferentes de acuerdo al comité.

4.2 COMITÉ MATERNO INFANTIL

El comité materno infantil fue creado mediante Resolución 0076 de 2017 el 23 de enero de 2017, en esta resolución se resuelve como objetivo de este comité analizar, asesorar, coordinar y proponer acciones de prevención y vigilancia de la morbilidad y mortalidad materna, perinatal e infantil, así como sugerir medidas correctivas correspondientes a los hallazgos evidenciados en la atención materno infantil en la subred integrada.

Personal que conformara este comité:

- Director científico de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur como representante de la gerencia quien lo presidirá.
- Líder de Salud pública y promoción de la salud/detección temprana de la enfermedad, quien actuara como secretario técnico del comité.
- Líder de Gineco-obstetricia de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Líder de pediatría de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur.
- Líder de neonatos de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur.
- Referente de infancia de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur.
- Referente de salud sexual y reproductiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur.
- Líder de la oficina de calidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur.

Se revisan actas de comité de Materno Infantil del primer trimestre de 2019 evidenciando que en el acta del mes de enero y febrero de 2019 no se evidencian participantes de este comité. En el mes de marzo se evidencia inasistencia de integrantes del comité y delegados

Funciones

Entre las funciones del comité se encuentra las de consolidar y analizar la mortalidad materno, perinatal e infantil, evaluar las demoras, complicaciones médicas y los factores condicionantes que contribuyeron a la presencia de casos de mortalidad, proponer las acciones necesarias para prevenir la mortalidad materna e infantil así como las estrategias de implementación.

Retroalimentar al personal de salud con los resultados de la investigación, análisis y recomendaciones, verificar el correcto manejo clínico y la aplicación de las guías y protocolos para la atención materna infantil, brindar asistencia técnica y fortalecer las competencias del personal asistencial de forma periódica, apoyar la investigación clínica y epidemiológica, evaluar mensualmente a nivel de la Subred Integrada de Servicios de Salud, los indicadores de calidad de la atención materno e infantil, apoyar en la elaboración de planes de mejora continua de la calidad de servicios de atención materno infantil.

Acta de comité de diciembre de 2018, anexas diapositivas de presentación y guías de manejo de enfermedades congénitas y enfermedades huérfanas.

En el comité realizado durante el mes de enero de 2019 se realiza presentación de convenio interadministrativo 1259, realizan presentación del plan de acción.

En comité realizado en el mes de febrero se encuentra la presentación de indicadores maternos perinatales.

En acta del comité del mes de marzo se evidencian temas correspondientes al comité de historias clínicas como son los consentimientos informados, formato de traslados, historias clínicas para estudiantes.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Se consideran importantes las presentaciones realizadas durante los comités, pero estas corresponden más a capacitación del personal, es importante en las actas consignar si socializan los indicadores con el personal asistencial al igual que las guías de manejo.

La periodicidad

La periodicidad del comité materno infantil de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur, se reunirá ordinariamente una vez al mes y de forma extraordinaria cuando las necesidades así lo requieran para la toma de decisiones preventivas y oportunas.

Plan de acción

En el comité realizado durante el mes de enero de 2019 se realiza presentación del plan de acción.

Indicadores

En comité realizado en el mes de febrero se encuentra la presentación de indicadores maternos perinatales, sin poder evaluarlo debido a que anexan pantallazo de la presentación poco legible.

4.3 COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA COMUNITARIA

Mediante resolución 0092 de 2017 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, el 30 de enero de 2017, reglamenta el comité de vigilancia epidemiológica comunitaria, el objetivo de este comité (COVECOM) será un espacio de análisis de información de eventos de interés en salud pública así como identificación por parte de la comunidad de posibles causas relacionadas con las acciones por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, realizadas siempre en busca del mejoramiento de la condición de los residentes

Personal que conformara este comité:

- Coordinador de vigilancia epidemiológica en salud o su delegado.
- Coordinador o referentes de las diferentes áreas de salud pública o sus delegados.
- Equipo del subsistema de vigilancia de salud pública comunitaria
- Representante de Gobernanza.
- Otro personal de la institución que el comité considere necesario para su adecuado funcionamiento.

En la verificación del acta de comité realizado durante el mes de enero de 2019 se evidencia una alta inasistencia a este, de 16 integrantes asisten 10.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Funciones

Unas de sus funciones son:

Fortalecer y ampliar la red de vigilancia de los eventos de interés en salud pública en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, servir de orientadores y o multiplicadores de información sobre hábitos de vida saludable y fomentar la cultura del autocuidado en su comunidad, incentivar la participación activa de la comunidad en las reuniones convocadas por el ente de salud, dar a conocer los eventos específicos objetos de vigilancia en salud pública, brindar herramientas adecuadas a los participantes del COVECOM, establecer y consolidar una red de vigilancia en salud pública comunitaria que permita la comunicación oportuna y la identificación de eventos de interés en salud pública.

En el comité de enero se evidencia análisis de indicadores asistenciales de la Resolución 408 del 2018

La periodicidad

El comité se reunirá de manera bimestral y extraordinariamente a solicitud del presidente del mismo.

En actas allegadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur se evidencia que este comité se ha desarrollado de manera mensual.

Plan de acción

En las actas allegadas no se evidencia plan de acción a seguir.

Indicadores

Se evidencia en las actas la presentación de indicadores trazadores, socialización de indicadores de mortalidad mayor a 48 horas, socialización de indicadores de calidad, cobertura y oportunidad de los certificados de nacidos vivos y defunciones.

4.4 COMITES DE FACTURACION CARTERA Y GLOSAS.

El Comité de Facturación Cartera y Glosas fue creado el 7 de julio del 2017 con la resolución 0673, en donde establecen las funciones, integrantes y periodicidad la cual debe ser mensual; en visita realizada y revisión de documentación se evidencia el no cumplimiento de la realización de este comité.

Se observan actas de los meses de Enero a Noviembre, donde solamente se concretó reunión en cuatro oportunidades en los meses de Febrero, Mayo, Julio y Septiembre, el resto de los meses se canceló (Por falta de disponibilidad de la agenda de la Gerencia).

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Uno de los objetivos más importantes para cualquier comité es la asignación de tareas o compromisos, para poder corregir situaciones que afectan el buen curso de los procesos llevados. Podemos evidenciar que en ninguno de los cuatro comités realizados se verifico la realización de tareas asignadas y en otros comités ni siquiera fueron asignadas.

Si bien no se puede cumplir con la realización periódica de forma mensual de los comités de facturación, cartera y glosas por falta de disponibilidad de la agenda de la Gerencia; esta debería asignar un delegado que la reemplace cuando no pueda asistir debido a la importancia del comité.

"Observaciones encontradas en las auditorias de Noviembre y Diciembre de 2018, registradas en el informe entregado en Enero 2019"

Se realiza seguimiento a las recomendaciones dadas en su momento para el cumplimiento de estos comités Facturación, Cartera y Glosas encontrándose:

- En lo transcurrido del año 2019 no se ha realizado ningún comité, por los motivos ya descritos.
- Falta de disponibilidad de agenda de la Gerencia.
- No asignación de líder de proceso en las áreas de Cartera y Glosas.

4.5 COMITÉ DE ETICA DE LA INVESTIGACION

Considerando: que el Ministerio de Salud, mediante la resolución 008430 de 1993, establece las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, la cual dispone entre otros que las instituciones que vayan a realizar investigación en humanos, deberán tener un comité institucional de ética e investigación, encargado de resolver todos los asuntos relacionados con el tema.

Comité creado en la Subred Sur mediante la resolución 0086 de 2017
Su periodicidad es de forma mensual.

Observando las actas de los comités realizados en el transcurso del presente año podemos concluir como no conformidades lo siguiente:

- No se establece un tiempo determinado para el cumplimiento de las diferentes actividades.
- El cumplimiento de las actividades a realizar del comité de Febrero eran 42 puntos, de los cuales se cumplieron 20 48% del 100%, no se establece en el comité el responsable ni el plazo para la entrega de los 22 puntos (52%) que no se entregaron.
- En el comité de Marzo no se evalúa actividades pendientes de comités anteriores.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- No se nos entregan soportes de los comités realizados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2018.
- Se entregan soportes de comités de Junio, Julio y Agosto de 2018 donde no se establece un tiempo determinado para el cumplimiento de las diferentes tareas o actividades asignadas y en otros no se evalúa actividades pendientes de cometes anteriores.

Uno de los objetivos más importantes para cualquier comité es la asignación de tareas o compromisos y el o los responsables para su realización y posterior verificación de cumplimiento para poder corregir situaciones que afectan el buen curso de los procesos llevados.

4.6 COMITE DOCENTE ASISTENCIAL

Considerando: Mediante la ley 30 de 1992 se organiza el servicio público de la Educación Superior.

Mediante la ley 30 de 1993 en su artículo 247 obliga a las instituciones de educación superior a establecer convenios docente asistenciales.

Comité creado en la Subred Sur mediante la resolución 1021 de 2017.

Su periodicidad es de forma trimestral

Observando las actas de los comités realizados en el transcurso del presente año podemos concluir como no conformidades lo siguiente:

- De 12 comités realizados en el transcurso del año con las diferentes instituciones educativas tan solo 1 (8.3%) de los comités cumple la asignación de tareas o compromisos a realizar estableciendo un plazo para su cumplimiento, el (91.6%) es decir 11 comités no registra en sus comités esta actividad.
- No se hace entrega de los comités realizados en el último trimestre del 2018

Uno de los objetivos más importantes para cualquier comité es la asignación de tareas o compromisos y el o los responsables para su realización y posterior verificación de cumplimiento para poder corregir situaciones que afectan el buen curso de los procesos llevados.

4.7 COMITE DE ETICA HOSPITALARIA

Considerando que mediante la resolución 13437 de Noviembre 1 de 1991 el Ministerio de Salud constituye los Comités de Ética Hospitalaria.

Que según el artículo 15 del derecho determina que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, sean públicas, mixtas o privadas deberán conformar Comités de Ética Hospitalaria.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Comité creado en la Subred Sur mediante la resolución 1036 de 2018.
Su periodicidad es de forma mensual.

Observando las actas de los comités realizados en el transcurso del presente año podemos concluir como no conformidades lo siguiente:

- Se contó con un plan de acción de comité de Ética Hospitalaria con actividades designadas, responsable, fecha de inicio, fecha de finalización y porcentaje de avance de la actividad del año 2018. No se observan registros de porcentaje de avance de cada una de las actividades planteadas.
- No se hace entrega de soportes de los comités realizados en el último trimestre del año 2018.
- Los comités realizados en el año en curso no tienen observaciones de inconformidad.

4.8 Conclusiones

- Se evidencia la conformación de los comités evaluados, no ajustados a la resolución en donde se estable el Objetivo específico y metas definidas por el comité. En estos no se evidencian los Indicadores de seguimiento, que son la manera para monitorear el cumplimiento del objetivo y meta propuesta.
- La asistencial total de los integrantes es de gran importancia, siendo ellos los encargados de la socialización y seguimiento de los planes de mejora en cada una de sus áreas.
- Las muestras tomadas para evaluación de indicadores deben ser coherentes frente a la población atendida en la Subred Integrada del Sur y deben corresponder a un mismo ítem evaluado.
- Se observan comités en los que no se establece un tiempo determinado para el cumplimiento de las diferentes tareas o actividades asignadas y en otros no se evalúan las actividades pendientes de cometes anteriores.
- No todos los comités evaluados cumplen con la periodicidad establecida en sus actas de conformación

4.9 Recomendaciones

- Todo comité de la Subred Integrada del Sur, debe contar con objetivos específicos definidos que son la declaración general de lo que se propone lograr durante un lapso de tiempo y de acuerdo con las prioridades definidas para la ESE.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- Todo comité de la Subred Integrada del Sur, debe planear metas que constituyen la medida cuantitativa del objetivo y que deben ser realistas y estar acordes con la capacidad de ESE y de la población atendida.
- Todo comité de la Subred Integrada del Sur debe contar con Indicadores de seguimiento, que son la manera para monitorear el cumplimiento de la meta.
- Los participantes de los comités de la Subred Integrada del Sur, deben disponer del tiempo para la asistencia a estos, y el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esos.
- Es importante establecer el objetivo, la meta y el plan de acción de cada comité para que sea el enfoque principal y cumplimiento en las reuniones realizadas.
- Los planes de mejora derivados de los comités deben ser socializados, evaluados y deben formar parte del comité siguiente en donde se evidencia la gestión realizada.
- Considerando que los comités son de igual forma un mecanismo de seguimiento y monitoreo a la calidad de los procesos prioritarios que acuerden las instituciones y a los resultados negativos que se presenten en la atención, se considera de gran importancia la socialización de informes, de indicadores de conductas tomadas en los diferentes comités al personal asistencial.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5. AUDITORIA AMBIENTAL

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA AMBIENTAL REVISION AL PROCESO DEL COMITÉ AMBIENTAL
PARTICIPANTES	AUDITOR AMBIENTAL – Ing. Carmen Luisa Reyes Peña

OBJETIVO

Realizar la verificación del cumplimiento normativo de la resolución 242 de 2014, respecto del artículo 5 y 6 Reglamenta la constitución del “Comité de gestión ambiental” COGA y la resolución 1164 de 2002 Artículo 7 Gestión interna, creación del grupo administrativo de gestión sanitaria GAGAS.

ALCANCE

El alcance de la presente auditoría es la verificación del cumplimiento normativo de la creación, objetivo y cumplimiento de los comités ambientales COGAS y GAGAS.

DESARROLLO

5.1. Creación

Creación del Comité de gestión ambiental COGAS: la Resolución 1277 de 2017 por la cual se conforma y reglamenta el Comité de Gestión ambiental y se designa el Gestor Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

Creación Comité grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria GAGAS: Resolución 1278 de 2017, Por el cual se crea y reglamenta el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.

5.1.2 Objetivos

5.1.2.1 COGAS: Garantizar la efectiva, eficiente y eficaz formulación, concertación, implementación, seguimiento, y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA para la subred.

5.1.2.2 GAGAS: Asegurar el manejo integral de los residuos hospitalarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., por medio del diseño formulación, implementación, evaluación, seguimiento y mantenimiento del Plan Interno de Residuos Hospitalarios, como herramienta de mejora continua y de control del riesgo, así como el aseguramiento del cumplimiento de los requisitos legales previstos para estos procedimientos.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

5.3 Conformación:

COGAS:

- Gestor Ambiental
- Líder Ambiental
- Referentes Ambientales
- Jefe de la oficina asesora de desarrollo institucional y/o su delegado.
- Referente de mantenimiento
- Director financiero
- Referente de seguridad y salud en el trabajo o su delegado
- Jefe de la oficina de calidad y/o su delegado.

GAGAS:

- Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud
- Subgerente de prestación de servicios de salud
- Director administrativo de la subred
- Director financiero
- Referente de gestión ambiental
- Referente de mantenimiento
- Supervisor de contrato de servicios generales de la subred
- Coordinador de la empresa prestadora de servicios generales
- Referente de infecciones de la subred
- Referente de seguridad y salud en el trabajo de la subred.

Sesiones

La realización de los comités CoGa y GAGAS son realizadas una vez al mes, estas son realizadas durante la misma sesión y en estas son tratados los temas relevantes de acuerdo a la creación y objetivo de cada uno de estos.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1277 de 2017, el CoGA se reunirá mediante reuniones ordinarias 1 vez al mes, al igual que el Comité GAGAS se establece mediante la Resolución 1278 de 2017.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

2018			
Comité	Fecha	Objetivo	Observaciones
CoGA	2-feb-18	Politica cero papel	
GAGAS	12-feb-18	Evaluar la situación sanitaria y de calidad del agua de la unidad renal de la USS Tunal.	Fecha de reunion de mes de enero aplazada por visita de habilitación se aplazó para el día 12 de febrero de 2018
Coga y gagas	26-feb-18	Celebrar los comités coga y gagas del mes de febrero	
Coga y gagas	23-mar-18	celebrar los comités coga y gagas del mes de marzo	
Coga y gagas	30-abr-18	celebrar los comités coga y gagas del mes de abril	
Coga y gagas	28-may-18	celebrar los comités coga y gagas del mes de mayo	
Coga y gagas	25-jun-18	celebrar los comités coga y gagas del mes de junio	
			se realizó seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las sesiones anteriores
Coga y gagas	30-jul-19	celebrar los comités coga y gagas del mes de julio	
Coga y gagas	27-ago-19	celebrar los comités coga y gagas del mes de agosto	
Coga y gagas	24-sep-18	celebrar los comités coga y gagas del mes de septiembre	
Coga y gagas	29-oct-18	celebrar los comités coga y gagas del mes de octubre	
Coga y gagas	26-nov-18	celebrar los comités coga y gagas del mes de noviembre	
Coga y gagas	17-dic-18	celebrar los comités coga y gagas del mes de diciembre	

Durante el 2018 se dio un cumplimiento del 100% a la realización de los comités ambientales establecidos mediante resolución.

Seguimiento: durante la sesión del 30 de julio de 2018, se socializó el seguimiento a los compromisos establecidos en los comités.

De igual manera la oficina de gestión ambiental lleva a cabo el diligenciamiento del formato "Seguimiento a compromisos comités institucionales", durante la vigencia 2018.

Indicadores: los comités COGAS y GAGAS, llevan a cabo el seguimiento a los indicadores mediante el formato "Seguimiento a compromisos comités institucionales", posteriormente es socializado en las reuniones de comité.

5.4 Conclusiones

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución conjunta 1164 de 2002 del Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud y la Resolución 242 de 2014 de la Secretaria Distrital de Ambiente, se realiza la creación, definición de miembros del comité, objetivo y elaboración de las sesiones de estos. De igual forma se realiza la verificación de la creación, seguimiento y evaluación de los comités CoGA y GAGAS, los que fueron creados mediante las resoluciones internas 1277 de 2017 y 1278 de 2017.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Como resultado de los análisis realizados, se detectan algunas tareas pendientes por ejecución registradas en el formato “Seguimiento a compromisos de comités institucionales”, se recomienda establecer fechas y la adquisición de compromisos por parte de los responsables de ejecutar dichas tareas con el objetivo de dar cierre correspondiente.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

6. AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

PLAN DE AUDITORIA	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION
PARTICIPANTES	✓ AUDITOR DE SISTEMAS – YENCY QUINTERO
HORAS MES	90

ALCANCE

- Revisión del proceso, control y seguimiento de los comités de Archivo y de la Seguridad de la información, los cuales lidera la Oficina de Sistemas de información TIC.
- Revisión del proceso del reporte de producción de SIHO que se entrega desde el área de gestión de la Información.

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- Evaluación y análisis de riesgos de seguridad de la información.
- Determinar la habilidad de administración de la Oficina de Sistemas de Información TIC para manejar el proceso de los comités en sus fases de planeación, organización, integración, dirección, control y seguimiento como tal.

6.1 Auditoria de Sistemas Comité de Archivo

6.1.1 Comité de Archivo:

- Se realizó la verificación de las actas de comité, se inició este comité en el año 2016 como comité Técnico de archivo (por decreto 29) cuando se hizo la fusión, luego de esto en el año 2017 ya inicio como Comité Interno de Archivo.
- Se basan con los formatos entregados por planeación.
- Este comité es trimestral, si existe algún evento que requiera un extraordinario se convoca y realiza dejando la respectiva acta con las tareas.
- Se evidenciaron las normas, el control y seguimiento en las actas y en los planes de acción, no se evidencio compromisos que no se hayan cumplido de un comité a otro, al contrario los responsables han cumplido sus tareas en los tiempos.
- Se evidencian los formatos correspondientes para las definiciones de los planes de acción específica.
- Se resalta el buen manejo y control en las actas y seguimiento.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Hallazgos y Observaciones

Comité de Archivo: No se evidencia Hallazgos

Observación 1: Como no se evidencia tareas o compromisos que no se hayan cumplido se recomienda cuando esto se presenten utilizar este formato para medir e identificar las actividades y problemas para su desarrollo como tal.

FORMATO ESTÁNDAR PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES

Formato estándar para el seguimiento de planes			
Comité			
ACTIVIDADES PLANEADAS PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROBLEMAS QUE SE PRESENTARON	CAMBIOS EN LAS META

Observación 2:

No se evidencia el número de reunión en el formato del acta, lo cual se recomienda diligenciarlo para contar con más información en el momento de controles y seguimientos.

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO		MI-SIG-SIG-FT-01 V4	
NOMBRE DE LA REUNIÓN: COMITÉ EXTRAORDINARIO INTERNO DE ARCHIVO			
RESPONSABLE: DRA LORENZA BECERRA		SECRETARIO: FABIAN TORRES	
REUNIÓN N°: ??	FECHA: 05/10/2018	HORA INICIO: 08:00 AM	
LUGAR: SALA DE JUNTAS 2 PISO SEDE ADMINISTRATIVA USB TUNAL		HORA FINAL: 08:50 AM	
1. OBJETIVO:			

6.2 Comité de Seguridad de la información:

- Este comité es trimestral.
- Se evidenciaron las normas, el control y seguimiento en las actas y en los planes de acción
- Se evidencian los formatos correspondientes para las definiciones de los planes de acción especificando.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

Hallazgos y Observaciones

Comité de Seguridad de la información:

Observación 1:

No se evidencia el número de reunión en el formato del acta, lo cual se recomienda diligenciarlo para contar con más información en el momento de controles y seguimientos.

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	MI-FT-26 V3

NOMBRE DE LA REUNIÓN: COMITÉ SEGURIDAD DE LA INFORMACION		
PRESIDENTE: ING JHON ALEXANDER CEPEDA ZAFRA		SECRETARIO: ING. ANDREA FERNANDA BARO MORENO
REUNION No: ??	FECHA: 23 Mayo 2018	HORA INICIO: 08:00 AM
LUGAR: OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION USS VISTA HERMOSA		HORA FINAL: 09:00 AM
1. OBJETIVO		
Realiza sesión periódica Comité de Seguridad Informática		
2. PARTICIPANTES Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de "Estado de asistencia MI-FT-27 V3"		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

Observación 2:

Se evidencian algunas actas firmadas por el presidente y el secretario del comité y otras no, como se muestra en las imágenes, se recomienda firmar todas las actas respectivamente.

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

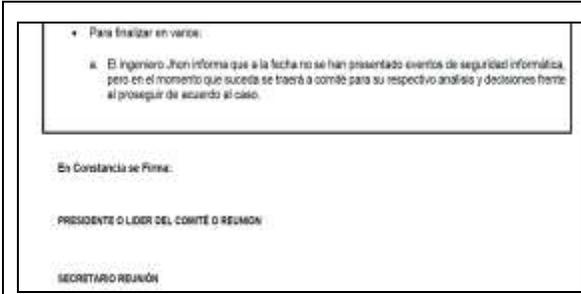


Imagen sin firma Acta 23 de Mayo de 2018



Imagen con firma Acta 20 de Marzo de 2018

Observación 3:

En todas las actas se evidencia este párrafo “El ingeniero Jhon informa que a la fecha no se han presentado eventos de seguridad informática, pero en el momento que suceda se traerá a comité para su respectivo análisis y decisiones frente al proseguir de acuerdo al caso”

Se recomienda que no se espere que exista un evento, se recomienda hacer un análisis de riesgos para este escenario ya que se pueden mitigar teniendo los respectivos controles lo cual se podría avanzar en este comité para cubrir en 100% las 4 áreas principales de la seguridad informática como la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticación de la información y datos como tal.

Observación 4:

Para las tareas o compromisos que no se hayan cumplido se recomienda utilizar este formato para medir e identificar las actividades y problemas para su desarrollo.

FORMATO ESTÁNDAR PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES

Formato estándar para el seguimiento de planes			
Comité			
ACTIVIDADES PLANEADAS PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PROBLEMAS QUE SE PRESENTARON	CAMBIOS EN LAS META

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

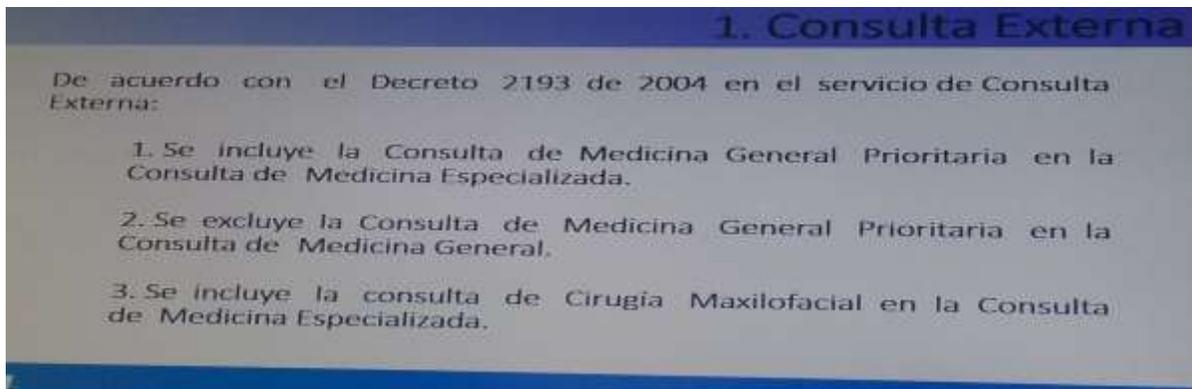
6.2.1 Auditoria de Sistemas al reporte de Producción (Gestión de la Información)

En la visita se valida información del decreto 2193, CIP y las fuentes de información para dichos reportes:

- Se realizó la revisión desde SIHO de la información por trimestres de la producción se validó bajando en Excel la información de cada trimestre del 2018 se genera el plano del decreto 2193 se carga la misma estructura y se concluye que está bien la sumatoria de todos los trimestres del 2018 con el reporte de SIHO anual.
- Se aclara que el formulario anual se carga directamente por la plataforma del ministerio mediante la consolidación de los reportes trimestrales.

(Aclaración): se resalta los cambios en la agrupación de la información validada con el área de Gestión de la información:

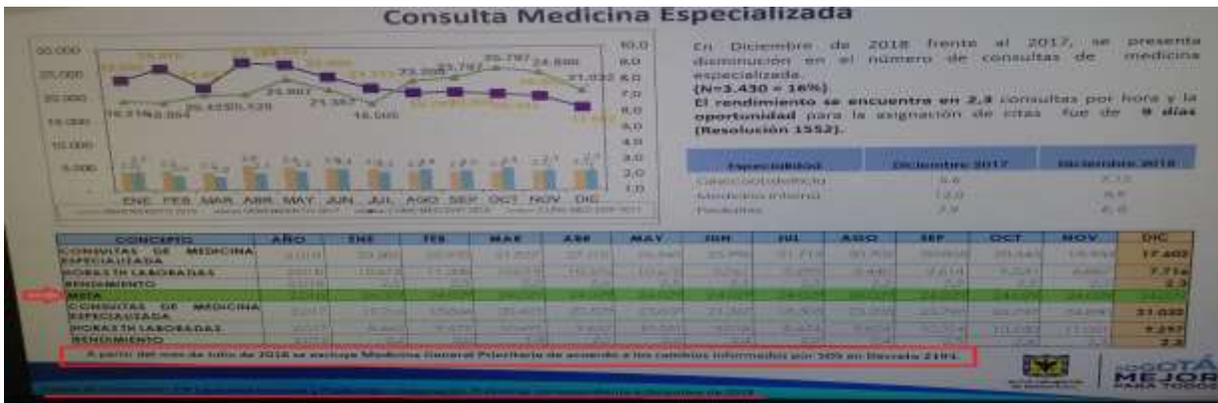
- Al mes de Junio de 2018 tomaba el aplicativo CIP directamente la agrupación de MEDICINA ESPECIALIZADA incluyendo la consulta de MEDICINA GENERAL PRIORITARIA por lo cual se incluye en el informe desde Noviembre de 2017 a la Junta directiva esta información haciendo la aclaración (foto y soportes en papeles de trabajo)



- A partir del mes de Julio de 2018 (soporte correo), La secretaria Distrital de salud informa la nueva agrupación por lo cual se informa nuevamente el cambio en presentación de la información del decreto 2193.

Esta información genera agrupación y cambios en CIP y SIHO diferencias que afectan la presentación de Junta Directiva y que fueron informadas en la exposición.

CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA



6.2.1.1 Proceso

- Se revisó todo el proceso desde las fuentes de información hasta el cargue en el decreto 2193.
- CIP – todo el proceso de cargue y planos.
- 2193 – como se agrupa desde el CIP.
- Plano Dinámica gerencial que se bajan los respectivos reportes.
- Cuadro fuente de información (Interno Servicios).
- Matriz del listado de informes que deben presentar internos y externos en la Subred Sur y en los entes de control.

6.2.1.2 Controles

- Cuando Toman la información de Dinámica gerencial, estos reportes se bajan en Excel con la tablas dinámicas se totaliza valores y estos valores totales los digitan al SIHO una vez se suben la valida internamente el área luego la secretaria que deben ser iguales tanto la información de CIP a la del decreto 2193.
- Se ingresa trimestralmente al CIP.
- Al final de mes se remite información para validación de la información de producción a la subgerencia de servicios.
- Manejan un Reporte llamado “tablero de inconsistencias” el cual envían semanalmente a todos los responsables de la Subgerencia, directivos, profesionales de enlace y referentes para que validen la información que está en Dinámica Gerencial y quizás esta errada al ser digitada o falta complementar dependiendo el caso. Estos profesionales responden a dichos informes y se van

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

corrigiendo en el transcurso de cada semana si existe alguna diferencia antes de pasar el informe trimestral como tal.

- El área de gestión de la información solo centraliza dicha información y la digita tal cual está en Dinámica, la valida, la revisa conjuntamente con los servicios correspondientes para la entrega del informe de producción.

Observaciones

Reporte de Producción (Gestión de la Información)

Observación: Cuando Toman la información de Dinámica gerencial, estos reportes se bajan en Excel con las tablas dinámicas, los valores totales los digitan al SIHO una vez se suben los validan internamente en el área verificando que la información debe ser igual tanto en CIP como la del decreto 2193.



Pantalla para el ingreso de datos en Odontología digitan los valores totales

Se recomienda que exista un archivo plano para no digitar esta información al sistema pero nos informan que la secretaria está estudiando este desarrollo del plano como tal.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En cuanto a los comités se evidencia que se cumplen sus seguimientos, controles, se hacen observaciones de mejora por parte de la Auditoria pero se resalta el buen control sobre estos.

En cuanto al informe enviado por la gestión de la información de Producción se evidencia que los reportes salen de Dinámica Gerencial, validan la información pero la Gestión de la información vela en que se encuentre centralizada, validada y avalada para los respectivos informes finales. Se resalta su avance y su labor de mejora continua en el proceso.

Se recomienda validar el proceso de archivo plano para el CUP y no digitar uno a uno estos datos ya que se puede presentar error humano y se puede saltar algún control de los que posee actualmente la Subred Sur.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

7. AUDITORIA FINANCIERA

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

AUDITORIA FINANCIERA

PERIODO	AUDITORIA	ITEM DEL CONTRATO	HORAS	AUDITORES
1-31 Marzo 2019	FINANCIERA Y CONTABLE	Clausula 4 Literal C	70	YEIMY MONTILLA
			70	VIVIANA CUBILLOS
TOTAL			140	

COMITÉS

El comité es un grupo de personas que hacen parte de la Entidad y que a su vez, representan a los demás funcionarios. En los comités se negocian condiciones y se resuelven conflictos, ya que tiene como propósito mejorar la gestión de los procesos velando porque los proyectos se cumplan junto con los objetivos establecidos y que estos se ejecuten con éxito. Los representantes del comité deben ser personas con la experiencia suficiente que tengan conocimiento de la situación actual de la Entidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Verificar que los comités se ejecuten por los participantes autorizados en la Resolución que reglamente el comité.
- Visualizar mecanismos que permitan fortalecer el trabajo en red de los miembros de la Subred.
- Verificar que se ejecuten planes de mejoramiento que se hayan asignado a cada de los responsables de procesos.
- Comprobar que se presenten los respectivos informes ante el comité para su evaluación.
- Verificar que se recopile información sobre posibles riesgos.
- Comprobar que se desarrollen e implementen estrategias de solución ante las dificultades que se presenten.
- Analizar el tiempo empleado por los funcionarios que participan en la realización de los comités.
- Revisar que se elaboren actas que comprueben la realización y contenido de cada comité.

ALCANCE

La auditoría será aplicada al cumplimiento y realización de los comités de Facturación, Glosa y Cartera, Inventarios, y Sostenibilidad Contable desde su inicio hasta la actualidad, donde se verificará que estos se realicen de acuerdo a lo concertado en cada resolución dando cumplimiento a los objetivos, metas de cumplimiento y creación de estrategias de solución.

INFORMACIÓN ANALIZADA

- Actas de reuniones y mesas de trabajo para cada comité.

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

RESPONSABLE SUBRED SUR

Administración de la Subred Sur.

NORMATIVIDAD APLICADA

Resolución No. 0673 de la Subred Sur del 07 de Julio del 2017.

La Subred desarrolla los siguientes comités de acuerdo al tema financiero:

7.1 COMITÉ DE FACTURACIÓN, GLOSA Y CARTERA DE LA SUBRED

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Comprobar que en la realización de estos comités se analice la facturación generada en el mes anterior y se verifiquen metas de cumplimiento, como también se analice el porcentaje de radicación frente a la facturación causada y se detecten los principales motivos de glosa junto con los funcionarios directos que tengan conocimiento de las mismas, en las cuales se hagan recomendaciones que busquen contribuir al mejoramiento en el comportamiento de la glosa.
- Este comité tiene como propósito mejorar la gestión financiera, evaluando el recaudo y proponiendo soluciones que resuelvan conflictos que buscan asegurar la sostenibilidad financiera de la Subred, de modo que se analice la facturación generada y los motivos que generan glosa, examinando los casos de glosa inicial y definitiva que se llevan al comité para buscarles acciones de mejora.

COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORIA

Durante el análisis de la información se observó lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 0673 de la Subred Sur del 07 de Julio del 2017 el comité de Facturación Glosa y Cartera se debe realizar de manera mensual y está conformado por los siguientes participantes:

- Gerente o su delegado, quien lo presidirá.
- Subgerente Corporativo o se delegado.
- Director Financiero o su delegado.
- Subgerente de Prestación de Servicios de Salud o quien haga sus veces.
- Asesor Jurídico o quien haga sus veces.
- Referente de Facturación o quien haga sus veces.
- Referente de Cartera o quien haga sus veces, quién actuará como secretario técnico del comité.
- Referente de Glosas o quien haga sus veces.
- Contador o quien haga sus veces.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

- La Administración de la Subred Sur suministró a esta Revisoría Fiscal copia de veintidós (22) actas de comité realizadas desde Abril del 2017 hasta Diciembre de 2018, a continuación se muestran cuadros resumen de estas actas por años:

CUADRO RESUMEN ACTAS DE COMITÉ VIGENCIA 2017

ACTA NUMERO	FECHA DE COMITÉ	ASISTENTES	PRESIDENTE	SECRETARIO	DURACION		OBSERVACIONES
					HORA INICIO	HORA TERMINACIÓN	
1	5/04/2017	9	GERENTE	LIDER CARTERA	7:00 a. m.	10:30 a. m.	Cumple con la Resolución No. 0673
2	22/06/2017	11	GERENTE	LIDER CARTERA	4:15 p. m.	7:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0673
3	31/07/2017	1	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité, pues según acta expresa que para este periodo se realiza el cierre financiero segundo trimestre 2017.
4	31/08/2017	8	GERENTE	LIDER CARTERA	10:00 a. m.	1:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0673
5	25/09/2017	1	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
6	9/10/2017	6	GERENTE	LIDER GLOSAS	3:15 p. m.	5:50 p. m.	El secretario del comité se encontraba en mesa de depuración en la Secretaría Distrital, por ello la reemplaza Lider de Glosas.
7	27/11/2017	2	NO SE OBSERVA	PROFESIONAL DE CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
8	29/12/2017	5	DELEGADO GERENCIA	PROFESIONAL DE CARTERA	2:00 p. m.	6:30 p. m.	No se verifica llamada lista y verificación del quórum.

Fuente: Actas de Comité de Facturación, Glosa y Cartera

	CONTRATO	No SISS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CUADRO RESUMEN ACTAS DE COMITÉ VIGENCIA 2018

ACTA NUMERO	FECHA DE COMITÉ	ASISTENTES	PRESIDENTE	SECRETARIO	DURACION		OBSERVACIONES
					HORA INICIO	HORA TERMINACIÓN	
1	1/01/2018	5	SUBGERENTE	LIDER CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité, pues según acta expresa que para este periodo se realiza el cierre financiero vigencia 2017.
2	28/02/2018	7	SUBGERENTE	LIDER CARTERA	3:00 p. m.	6:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0673
3	26/03/2018	4	NO SE OBSERVA	LIDER CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
4	30/04/2018	3	NO SE OBSERVA	LIDER CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
5	9/05/2018	8	SUBGERENTE	LIDER CARTERA	2:00 p. m.	4:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0673
6	29/06/2018	2	NO SE OBSERVA	LIDER CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
7	13/07/2018	7	SUBGERENTE	LIDER CARTERA	2:00 p. m.	4:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0673
8	30/08/2018	2	NO SE OBSERVA	PROFESIONAL DE CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
9	17/09/2018	9	SUBGERENTE	PROFESIONAL DE CARTERA	2:00 p. m.	4:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0673
10	30/10/2018	2	NO SE OBSERVA	PROFESIONAL DE CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
11	30/10/2018	2	NO SE OBSERVA	PROFESIONAL DE CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	Se observa fecha de comité el 30 de Octubre de 2018, no se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
12	26/12/2018	2	NO SE OBSERVA	PROFESIONAL DE CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente

Fuente: Actas de Comité de Facturación, Glosa y Cartera

CUADRO RESUMEN ACTAS DE COMITÉ VIGENCIA 2019

ACTA NUMERO	FECHA DE COMITÉ	ASISTENTES	PRESIDENTE	SECRETARIO	DURACION		OBSERVACIONES
					HORA INICIO	HORA TERMINACIÓN	
1	28/01/2019	2	NO SE OBSERVA	PROFESIONAL DE CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente
2	25/02/2019	2	NO SE OBSERVA	PROFESIONAL DE CARTERA	NO SE OBSERVA	NO SE OBSERVA	No se llevó a cabo este comité por no disponibilidad en la agenda de Gerente

Fuente: Actas de Comité de Facturación, Glosa y Cartera

OBSERVACIÓN

De los anteriores cuadros resumen, se observa que las actas de este comité se realizan de manera mensual, sin embargo se evidencia que de las veintidós (22) actas suministradas a esta Revisoría Fiscal solo se desarrollaron cinco (5) comités en la vigencia 2017, cuatro (4) comités en la vigencia 2018 y ningún comité para lo corrido y a la fecha de este informe de la vigencia 2019, arrojando un total de nueve (9) comités de Facturación, Glosa y Cartera realizados en la Subred. Los motivos de la no

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

realización de estos comités han sido principalmente por dos causas, la primera por no existir disponibilidad en la agenda de Gerencia y la segunda por encontrarse los funcionarios de la Administración en cierre de trimestres financieros. Esto causa que se prolonguen los seguimientos a los compromisos y actividades a realizar, pues se evidencia que desde el 17 de Septiembre de la vigencia 2018 no se realizan comités que realice seguimiento a los procesos de facturación, glosa y cartera.

CONCLUSIÓN

Se verifica que la Subred no está dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 0673 de la Subred Sur del 07 de Julio del 2017 en el Artículo Quinto dice: "Periodicidad: El comité de facturación, glosas y cartera de la Subred Sur sesionará ordinariamente cada mes, y extraordinariamente a solicitud del presidente, cuando sea necesario", pues se observa que a la fecha van cinco (5) meses sin efectuar una evaluación y seguimiento por medio del comité a los procesos de estas áreas tan importantes en la gestión de la Subred Sur.

Se recomienda dar cumplimiento a las especificaciones de la Resolución 0673 de la Subred Sur para que se logre el objetivo de orientar los mecanismos y estrategias que se deben implementar para el adecuado funcionamiento de los procesos de facturación y recaudo de cartera en la prestación de los servicios de salud.

7.2 COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE:

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL COMITÉ

- Asesorar a la Gerencia y Funcionarios responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el propósito de garantizar la presentación de la información contable confiable, razonable y oportuna de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.
- El comité Técnico de Sostenibilidad contable tiene por finalidad ser una instancia asesora del área contable y Financiera de la entidad, buscando una adecuada depuración y tomas de decisiones frente a los temas contables de la Subred Sur.

INFORMACIÓN ANALIZADA:

- Resolución 705 de 2008
- Resolución 247 de 2011
- Resolución 111 de 2013
- Resolución 377 de julio de 2016
- Resolución 432 de 2017
- Resolución 1587 de 2017
- Actas de comité de sostenibilidad contable; seis (6) actas vigencia 2017 y siete (7) actas vigencia 2018.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORIA

Durante el análisis de la información se evidencia lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 377 de la Subred Sur del 13 de Julio del 2016 se crea el Comité de Sostenibilidad Contable y se estipulan sus directrices, mediante Resolución No. 432 de la Subred Sur del 20 de Abril de 2017 se realiza el cambio de los Integrantes del comité y con la Resolución 1587 del 14 de diciembre de 2017 de la Subred Sur se efectúa el cambio del secretario de este comité.

ESTE COMITÉ ESTÁ INTEGRADO POR:

- Gerente o su delegado.
- Jefe de Oficina Asesora Desarrollo Institucional.
- Jefe de Oficina Asesora Jurídica.
- Subgerente Corporativo.
- Director Administrativo.
- Director Financiero.
- Contador.
- El presidente de este comité será el gerente o su delegado.
- El jefe de la oficina de control Interno o Gestión pública o su delegado será invitado permanente con voz pero sin voto, su función será la de asesorar al comité en los temas de su competencia.
- A este comité podrán asistir servidores y/o contratistas como apoyo en la presentación de los temas que se vayan a tratar.

FUNCIONES DEL COMITÉ

- Asesorar a la Gerencia de la Subred Sur en la formulación y aplicación de políticas de sostenibilidad del sistema contable.
- Recomendar la adopción de acciones administrativas que conduzcan a garantizar que la información económica y financiera se registre y revele con sujeción a la normatividad vigente.
- Estudiar y evaluar los informes que presenten las áreas sobre la sostenibilidad del sistema contable y recomendar la depuración de los valores contables a que haya lugar proponiendo su descargo o incorporación en los estados financieros de la entidad según el caso.
- Promover políticas y acciones para el desarrollo institucional de la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- Revisar, analizar y recomendar al representante legal la depuración de valores contables sobre los cuales existan circunstancias que impidan su cobro, con base

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

en los informes que presenten las áreas sobre la gestión administrativa realizada y los soportes correspondientes.

- Este comité se reunirá en forma bimestral de manera ordinaria y se podrán reunir en forma extraordinaria cuando sea necesario y la convocatoria la realizara el secretario del comité.
- Para la tomas de decisiones deberá contar con un Quórum deliberatorio y decisorio de la mitad más uno de sus integrantes.
- El secretario del comité será el Contador y tendrá las siguientes funciones:
 - a) Convocar a las reuniones de comité ordinario con cinco (5) días mínimo de antelación a la misma y enviar todos los soportes de los temas a tratar.
 - b) Convocar a reuniones extraordinarias cuando lo crea conveniente o lo solicite el presidente del comité.
 - c) Presentar de manera clara, resumida y soportada las presentaciones de los informes del comité.
 - d) Elaborar y suscribir junto con el Presidente del comité las actas de las reuniones.
- Los actos administrativos que se den por solicitud o recomendación del comité, deberán ser formalizados mediante comprobantes de contabilidad, los cuales serán soportados con las actas de comité y demás documentos que se hallan tenido en cuenta para la toma de decisiones.

Análisis Actas de Comité de Sostenibilidad Contable

Revisando las trece (13) actas de comité de sostenibilidad contable suministradas por la Administración realizadas desde Mayo de 2017 a Marzo de 2019 correspondiente a la vigencia 2017 y teniendo en cuenta los parámetros establecidos en las resoluciones que rigen este comité se presenta el siguiente cuadro resumen:

CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CUADRO RESUMEN ACTAS COMITÉ VIGENCIA 2017

ACTA NUMERO	FECHA DE COMITÉ	ASISTENTES	PRESIDENTE	SECRETARIO	DURACION		OBSERVACIONES
					HORA INICIO	HORA TERMINACION	
4	31 DE MAYO DE 2017	4	SUBG CORPORATIVO	DIREC FINANCIERO	3:00 PM	4:30 PM	El Comité lo preside el Subgerente corporativo por ausencia de la Gerencia en la reunion. Se socializa resolucion paracambios de integrantes de l comité por iniciar la Subred sur
5	17 JULIO DE 2017	7	SUBG CORPORATIVO	CONTADOR	4:20 PM	6:20 PM	El Comité lo preside el Subgerente corporativo por ausencia de la Gerencia en la reunion.
6	31 DE AGOSTO DE 2017	6	GERENTE	DIREC FINANCIERO	8:15 AM	9:20 AM	Por decisión de comité el secretario de este sera el Director Financiero
7	28 SEPTIMBRE DE 2017	5	GERENTE	DIREC FINANCIERO	7:00 AM	9:00 AM	No asisten dos integrantes del comité pero hay quorum deliberatorio para llebar a cabo el comité
8	27 DE OCTUBRE DE 2017	5	GERENTE	DIREC FINANCIERO	10:00 AM	11:00 AM	No asisten dos integrantes del comité pero hay quorum deliberatorio para llebar a cabo el comité
9	29 DE DICIEMBRE DE 2017	5	GERENTE	CONTADOR	10:00 AM	11:00 AM	No asisten dos integrantes del comité pero hay quorum deliberatorio para llebar a cabo el comité

FUENTE: ACTAS DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CUADRO RESUMEN ACTAS COMITÉ VIGENCIA 2018

ACTA NUMERO	FECHA DE COMITÉ	ASISTENTES	PRESIDENTE	SECRETARIO	DURACION		OBSERVACIONES
					HORA INICIO	HORA TERMINACION	
1	28 DE FEBRERO DE 2018	6	GERENTE	CONTADOR	4:00 PM	6:00 PM	Cumple con la Resolucion 377 de 2016, Resolucion 432 de 2017 y Resolucion 1587 de 2017. y se verifica que existe quorum deliberatorio.
2	7 DE MAYO DE 2018	6	GERENTE	CONTADOR	2:00 PM	4:50 PM	Cumple con la Resolucion 377 de 2016, Resolucion 432 de 2017 y Resolucion 1587 de 2017. y se verifica que existe quorum deliberatorio.
3	29 DE JUNIO DE 2018	5	GERENTE	CONTADOR	8:30 AM	10:30 AM	Cumple con la Resolucion 377 de 2016, Resolucion 432 de 2017 y Resolucion 1587 de 2017. y se verifica que existe quorum deliberatorio.
4	13 DE JULIO DE 2018	4	GERENTE	CONTADOR	8:00 AM	10:00 AM	Cumple con la Resolucion 377 de 2016, Resolucion 432 de 2017 y Resolucion 1587 de 2017. y se verifica que existe quorum deliberatorio.
5	3 SEPTIEMBRE DE 2018	7	GERENTE	CONTADOR	9:00 AM	11:10 AM	Cumple con la Resolucion 377 de 2016, Resolucion 432 de 2017 y Resolucion 1587 de 2017. y se verifica que existe quorum deliberatorio.
6	29 DE OCTUBRE DE 2018	2	GERENTE	CONTADOR	10:00 AM	12:00 PM	No se realiza comité. Asisten solo dos de los integrantes del mismo, se deja constancia en el acta.
7	19 DE DICIEMBRE DE 2018	5	GERENTE	CONTADOR	8:00 AM	10:00 AM	Cumple con la Resolucion 377 de 2016, Resolucion 432 de 2017 y Resolucion 1587 de 2017. y se verifica que existe quorum deliberatorio.

FUENTE: ACTAS DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

OBSERVACIÓN

De los anteriores cuadros resumen se observa que las actas de este comité se realizan mensualmente o Bimensual dependiendo de los comités extraordinarios que se presente según las necesidades de la Subred Sur, lo anterior está dando cumplimiento a las Resoluciones de creación y modificación del comité.

Los integrantes del comité asisten regularmente a las citaciones de comité lo que ha permitido que estos tengan Quórum deliberatorio, excepto en la reunión No. 6 del 29 de octubre de 2018 que no se realizó por falta de quórum, lo que significa que de trece (13) comités que se realizaron seis (6) corresponden a la vigencia 2017 y siete (7) a la vigencia 2019.

A La fecha de este informe (marzo de 2019) la Subred ha debido realizar al menos un comité, las actas de la vigencia 2019 se solicitaron a la administración pero no fueron suministradas, por tal razón no se verifica el cumplimiento para esta vigencia.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

La respuesta de la Administración a este hallazgo fue la siguiente:

"Respecto a la solicitud de las actas de comité realizadas en el año 2019, me permito informarle que solo se ha realizado una el día 25 de febrero de 2019, la cual se encuentra en proceso de revisión por parte de los integrantes del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y será presenta en el próximo comité para su aprobación y firmas.

Por lo anterior una vez se haya realizado la respectiva legalización será enviada a usted."

CONCLUSIÓN

La Subred Sur dio cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones No. 377 de 13 de Julio de 2016; Resolución No. 432 del 20 de abril de 2017 y Resolución 1587 del 14 de diciembre de 2017, en cuanto a este comité para la vigencia 2017 y 2018 como consta en sus respectivas actas. Excepto en la vigencia 2019 que la subred no presento las respectivas actas de comité.

RECOMENDACIÓN

Seguir con el cumplimiento de las directrices del comité para seguir logrando los objetivos y finalidad de este que es: "Ser una instancia asesora del área contable y Financiera de la entidad, buscando una adecuada depuración y tomas de decisiones frente a los temas contables de la Subred Sur".

7.3 COMITÉ DE INVENTARIOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Verificar que en la realización de estos comités se establezcan los lineamientos y políticas que posibiliten mantener actualizados y depurados los inventarios de la Subred Sur y de la misma forma otorgar apoyo a los funcionarios responsables de Inventarios, Propiedad, Planta y Equipo en la realización de las prácticas concernientes a la custodia, garantía y control de los bienes.
- Este comité tiene como propósito soportar la toma de decisiones en la gestión de los inventarios, como también de acuerdo a los resultados de estudios y análisis de costo-beneficio decidir y aprobar actas de baja y destino final de los bienes considerados como obsoletos o inservibles. Analizar continuamente el comportamiento de los bienes de la Subred, para determinar la reclasificación de bienes devolutivos a bienes de consumo dependiendo el caso.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORIA

Durante el análisis de la información se observó lo siguiente:

De acuerdo a lo estipulado en las Resoluciones No. 0595 del 2017 y 0057 del 2019 de la Subred Sur el comité de Inventarios se debe realizar trimestralmente y está conformado por los siguientes participantes:

- Subgerente Corporativo o quién lo presidirá.
- Director Administrativo.
- Director Financiero.
- Subgerente de Prestación de Servicios de Salud.
- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
- Almacenista General Suministros.
- Referente de Suministros de insumos médico-quirúrgicos.
- Director de Servicios Complementarios.
- Profesional Especializado Referente Activos Fijos.

La Administración de la Subred Sur suministró a esta Revisoría Fiscal copia de doce (12) actas de comité de inventarios realizadas desde Enero 18 del 2017 hasta Diciembre 19 del 2018, y a continuación se muestra cuadros resumen de estas actas por años:

CUADRO RESUMEN ACTAS DE COMITÉ INVENTARIOS VIGENCIA 2017

ACTA NUMERO	FECHA DE COMITÉ	ASISTENTES	PRESIDENTE	SECRETARIO	DURACION		OBSERVACIONES
					HORA INICIO	HORA TERMINACIÓN	
1 SESIÓN ORDINARIA	18/01/2017	8	EL ACTA NO ESPECIFICA QUIÉN	EL ACTA NO ESPECIFICA QUIÉN	5:00 p. m.	7:30 p. m.	Cumple con la Resolución No. 940 de 2016
2 SESIÓN EXTRAORDIN	24/01/2017	12	EL ACTA NO ESPECIFICA QUIÉN	EL ACTA NO ESPECIFICA QUIÉN	3:00 p. m.	5:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 940 de 2016
3 SESIÓN EXTRAORDIN	30/01/2017	9	EL ACTA NO ESPECIFICA QUIÉN	EL ACTA NO ESPECIFICA QUIÉN	7:00 a. m.	8:30 a. m.	Cumple con la Resolución No. 940 de 2016
4 SESIÓN EXTRAORDIN	4/05/2017	8	EL ACTA NO ESPECIFICA QUIÉN	EL ACTA NO ESPECIFICA QUIÉN	7:00 a. m.	9:30 a. m.	Cumple con la Resolución No. 940 de 2016
5 SESIÓN ORDINARIA	17/07/2017	9	GERENTE	ALMACENISTA	2:15 p. m.	3:40 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0595 de 2017
6 SESIÓN ORDINARIA	12/10/2017	12	GERENTE	ALMACENISTA	2:20 p. m.	4:50 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0595 de 2017
7 SESIÓN ORDINARIA	14/12/2017	9	GERENTE	ALMACENISTA	11:00 a. m.	1:05 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0595 de 2017

Fuente: Actas de Comité de Inventarios Subred Sur

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

CUADRO RESUMEN ACTAS DE COMITÉ INVENTARIOS VIGENCIA 2018

ACTA NUMERO	FECHA DE COMITÉ	ASISTENTES	PRESIDENTE	SECRETARIO	DURACION		OBSERVACIONES
					HORA INICIO	HORA TERMINACIÓN	
8 SESIÓN ORDINARIA	14/02/2018	9	GERENTE	ALMACENISTA	2:00 p. m.	5:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0595 de 2017
9 SESIÓN ORDINARIA	8/05/2018	10	GERENTE	ALMACENISTA	2:00 p. m.	4:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0595 de 2017
10 SESIÓN ORDINARIA	19/09/2018	10	GERENTE	ALMACENISTA	11:00 a. m.	12:30 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0595 de 2017
11 SESIÓN EXTRAORDINARIA	6/11/2018	8	GERENTE	ALMACENISTA	2:30 p. m.	4:00 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0595 de 2017
12 SESIÓN ORDINARIA	19/12/2018	12	GERENTE	ALMACENISTA	4:00 p. m.	5:30 p. m.	Cumple con la Resolución No. 0595 de 2017

Fuente: Actas de Comité de Inventarios Subred Sur

OBSERVACIÓN

En los anteriores cuadros resumen y al verificar las actas se observa que este comité se realiza de manera trimestral como lo estipula la Resoluciones No. 0595 del 2017 y 0057 del 2019 o en el momento que se estime conveniente realizar un comité extraordinario, de las doce (12) sesiones de comité ocho (8) fueron Ordinarias y cuatro (4) fueron extraordinarias que se presentaron según las necesidades de la Subred Sur. Los integrantes del comité asisten regularmente a las sesiones lo que ha permitido que estos tengan Quórum deliberatorio, todas las sesiones se realizaron dando como resultado que de doce (12) comités que se realizaron, siete (7) corresponden a la vigencia 2017 y cinco (5) a la vigencia 2018.

Lo anterior está dando cumplimiento a las Resoluciones de creación y modificación del comité.

Teniendo en cuenta que a La fecha de este informe (marzo de 2019) la Subred debe haber realizado el primer comité de Inventarios o estar programado para este mes por tal motivo, no podemos verificar el cumplimiento de la resolución para el primer trimestre de la vigencia 2019.

CONCLUSIÓN

Para la vigencia 2017 y 2018 la Subred Sur dio cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones No. 0595 del 2017 y 0057 del 2019. Para la vigencia 2019 el comité se debe realizar en el mes de marzo, por tal motivo a la fecha de este informe no tiene información sobre la realización del comité.

RECOMENDACIÓN

Seguir con el cumplimiento de las directrices del comité para seguir logrando los objetivos y finalidad de este que es:

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

“Soportar la toma de decisiones en la gestión de los inventarios, como también de acuerdo a los resultados de estudios y análisis de costo-beneficio decidir y aprobar actas de baja y destino final de los bienes considerados como obsoletos o inservibles. Analizar continuamente el comportamiento de los bienes de la Subred, para determinar la reclasificación de bienes devolutivos a bienes de consumo dependiendo el caso”.

AUDITORIA TRIBUTARIA

PERIODO	AUDITORIA	HORAS	AUDITORES
1-31 Marzo 2019	TRIBUTARIA	12	YEIMY MONTILLA
		12	VIVIANA CUBILLOS
TOTAL		24	

OBJETIVO

Verificar que la declaración de Retención en la Fuente e Ica corresponda a las cifras reales de las operaciones registradas en los Libros de Contabilidad, y que contengan la documentación soporte de cada una de las transacciones efectuadas durante el periodo por la Subred Sur.

Además establecer si las bases están debidamente determinadas y en caso de presentar diferencia efectuar su correspondiente ajuste.

ALCANCE

Revisar los comprobantes de proveedores y contratistas con sus respectivos soportes, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, verificando el adecuado cálculo para cada uno de los impuestos y dar cumplimiento oportuno al pago de dichas obligaciones. Revisión de las carpetas de cuentas por pagar y acreedores.

INFORMACIÓN ANALIZADA

Balance de Prueba a Febrero 2019, Libro auxiliar del pasivo, 100% de las causaciones de Inventarios y Cuentas por Pagar con sus soportes, Borrador declaración Retención en la fuente e Ica.

RESPONSABLE SUBRED SUR

Luis Fernando Arévalo (Contabilidad)

NORMATIVIDAD APLICADA

Artículo 1.6.1.13.2.33, Decreto 1625 de 2016; modificado por el artículo 1, Decreto 1951 de 2017.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

COBERTURA DEL ANÁLISIS DE AUDITORIA

Durante la revisión de la declaración correspondiente a Febrero de 2019 se encontró lo siguiente:

RETENCION EN LA FUENTE

Las declaraciones fueron presentadas y canceladas dentro de las fechas establecidas por la ley.

Para la declaración de Retención en la fuente e Ica correspondiente al mes de Febrero del 2019, está Revisoría Fiscal desarrollo un análisis de la documentación soporte de las mismas en un 100%.

CONCLUSIÓN

Se ha evidenciado que la Administración ha tenido en cuenta las observaciones de esta Revisoría Fiscal en nuestros anteriores informes.

Sugerimos que antes de entregar las carpetas de Cuentas por Pagar e Inventarios para su correspondiente revisión, es necesario que estas sean revisadas antes de su entrega para evitar retrasos en nuestro proceso de revisión.

7.4 OTRAS AUDITORIAS REALIZADAS

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

PERIODO	AUDITORIA	ITEM DEL CONTRATO	HORAS	AUDITORES
1-31 Marzo 2019	CONTROL INTERNO	Clausula 4 Literal E	40	YEIMY MONTILLA
			40	VIVIANA CUBILLOS
TOTAL			80	

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las directrices internas de la Subred dispuestas a través de manuales de procedimientos e instructivos de los procesos.

ALCANCE

Revisión de los Manuales de Procedimientos de la Subred Sur. Verificar la aplicación de dichos manuales en cada una de las áreas objeto de la auditoría financiera. Verificar la exactitud, legalidad y legitimidad de los documentos que justifican las operaciones realizadas, permitiendo visualizar fácilmente los procedimientos analizados.

	CONTRATO	No SISSS – 162 – 2017 – REVISORIA FISCAL
	CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
	CONTRATISTA	CONSULCONTAF LTDA

INFORMACIÓN ANALIZADA

Certificaciones, Parafiscales, Libros auxiliares, comprobantes de pago, Estados de Cartera, Conciliación de saldos entre Cartera y Contabilidad, Actas de seguimiento y depuración de cartera, entre otros.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA FIRMA

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Esta información fue suministrada a esta Revisoría Fiscal para su revisión, de lo cual dejamos constancia que la Subred Sur se encontraba a paz y salvo en los pagos de seguridad social establecidos por la ley para los meses de Febrero y Marzo 2019.

CERTIFICACIONES

Los documentos descritos a continuación fueron revisados y avalados previamente para su correspondiente firma de Revisoría Fiscal:

- Revisión, certificación y firma de Actas de Sanitas Eps y Subred Sur del área de Cartera.

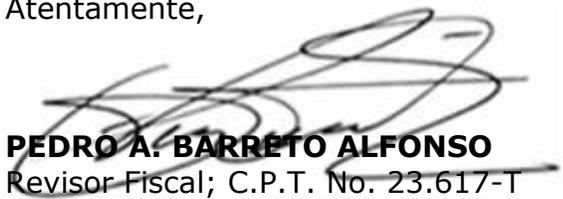
CONCLUSIÓN:

No se detectó inconsistencias en la revisión de estos documentos. Se verificó el pago oportuno por concepto de Parafiscales para cada uno de los funcionarios de la Subred, de acuerdo a la normatividad vigente.

RECOMENDACIÓN

Continuar con el debido proceso en la elaboración de los soportes de cada una de las certificaciones y actas que requieran aval y firma de Revisor Fiscal.

Atentamente,



PEDRO A. BARRÉTO ALFONSO
 Revisor Fiscal; C.P.T. No. 23.617-T
 CONSULCONTAF LTDA.
 CR. 7ª N° 123-24 Of. 501
 Bogotá D.C. Mayo 24 de 2019
 File-SUBRS-149-2017

C.C Dra. CLAUDIA ELENA PRIETO / GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
 C.C Dr. FABIAN ENCISO / COORDINADOR CONTRATO REVISORIA FISCAL
 C.C Ing. ORLANDO ANGEL / Gerente Corporativo